ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33
Jueves 23 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 33
Jueves 23 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 32 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 19
EXPEDIENTE N.° 20.197, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNÉI DARUSSALAM 19
REFORMAS CONSTITUCIONALES 24
SEGUNDA LECTURA 24
EXPEDIENTE N.° 22.063, REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 24

SEGUNDA PARTE 29
SEGUNDOS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.º 20.197, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNEI DARUSSALAM 29

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un señoras y señores y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 33.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 32

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 32.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada María Marta Padilla Bonilla, hasta por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muy buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señoras y señores diputados.

Agradezco a la diputada Melina Ajoy por cederme estos cinco minutos.

Hoy quiero transmitirles una buena noticia para toda la región de occidente: la construcción por parte del grupo inversor Code Development Group de la zona franca Evolution Free Zone, que se ubicará en el cantón de Grecia, está cada vez más cerca de arrancar.

Después de dos años de tramitología a finales de la semana pasada, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes aprobó el proyecto que permite iniciar con la

construcción de un acceso de la zona franca con la ruta nacional 1, San José- San Ramón. Dicha obra de varios millones de dólares busca construir una rotonda a desnivel para conectar a los usuarios de la zona franca con la carretera.

En el diagnóstico sectorial para la región occidente, elaborado por la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, Cinde, identificó que la infraestructura vial es uno de los retos más importantes de la región.

Estas oportunidades de obras que se desarrollan con inversión privada son una excelente herramienta para solventar estos desafíos, ofreciendo oferta para parque industriales en la región y soluciones de accesos donados a la infraestructura pública.

Señoras y señores diputados, ¿pero cuál es la importancia de esta inversión en la zona de occidente?

El desarrollador estima la generación de un empleo acumulado de veinte mil puestos. Para la primera etapa serían cinco mil, misma que iniciará con edificios. Adicionalmente, se espera generar en la etapa de edificación de infraestructura cerca de ochocientos puestos en construcción. La zona franca hará una inversión de doscientos millones de dólares que busca impactar en los próximos quince años y beneficiará a los habitantes de Alajuela, Poás, Grecia, Valverde Vega, Naranjo, Palmares, San Ramón, Atenas y Zarcero.

El plan maestro plantea desarrollar cien hectáreas en el sitio, apuntando a la instalación de treinta clientes en áreas de manufactura, dispositivos médicos, manufactura avanzada y servicios de valor agregado.

Ese tipo de inversiones, sin duda, son un impulso necesario para brindar a los pobladores de las regiones fuera de la GAM más oportunidades de prosperar; no obstante, aún nos queda mucho que hacer como políticos en materia de tramitología, infraestructura vial, precios en la electricidad e impulsar las alianzas público-privadas, también en promover y fortalecer los encadenamientos del empresario y el emprendedor, que son el motor que mueve la economía.

Por ello, emprendedores, desde los que hacen que tengamos la comida en nuestras mesas, los que ponen una tienda de abarrotes, una carpintería, un taller, un restaurante, hasta los grandes emprendedores, los felicito, los admiro, los aplaudo, los respaldo, los acompaño, los escucho y, sobre todo, están en mis oraciones, porque solo quien carga el saco sabe lo que pesa.

También apoyo y reconozco todos los esfuerzos por eliminar la tramitología que desde el Gobierno y el sector privado se están haciendo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputada Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Encontramos la casa desordenada, la educación en las peores condiciones, la economía devastada y un pueblo con hambre que pide justicia con la esperanza de un nuevo progreso para Costa Rica.

Debemos rescatar nuestro país, empezando por reducir gastos. Hacienda alquila siete de los diez edificios más caros que arrienda el Ejecutivo. Este Ministerio y cinco más consumen el ochenta por ciento del gasto mensual del Gobierno en arrendamientos. Con esos recursos se podrían dar unas seiscientas mil pensiones de régimen no contributivo, ocho mil bonos de vivienda o un millón doscientas mil becas para estudiantes de bajos recursos.

De los diez edificios más costosos que alquila el Poder Ejecutivo, siete corresponden a contratos firmados por el Ministerio de Hacienda. En el top diez hay propiedades por las que el Gobierno paga entre cuarenta y nueve y ciento dieciocho millones de colones cada mes, todas ubicadas en el cantón Central de San José. Dos de estos siete contratos se firmaron durante la Administración Arias Sánchez, y los cinco restantes se firmaron durante la Administración Chinchilla Miranda.

En alquileres, unas treinta y cuatro instituciones, según el inventario preliminar, gastan al año casi cuarenta y ocho mil millones de colones; por ejemplo, el MEP le paga a una empresa asociada con el grupo Raventós más de mil millones de colones al año. Y es una realidad que en varios casos los edificios no se encuentran en las mejores condiciones.

Por otro lado, le paga a un fideicomiso conocido como BCT, asociado a un banco y a un medio de comunicación, mil setecientos millones de colones anuales, donde doscientos cincuenta empleados fueron recientemente evacuados por una orden del cuerpo de bomberos.

Dejémonos de buscar discursos políticamente correctos, digamos las cosas como son y emprendamos las acciones políticamente correctas para enmendar los yerros históricos de nuestros gobiernos previos.

Los alquileres son solo un ejemplo de malas decisiones, pero la lista es larga. El cierre de los ferrocarriles en el Gobierno de Figueres Olsen saturó de tránsito pesado nuestras carreteras, acelerando su deterioro, que no logró atenderse con el

impuesto a los combustibles creado en la misma Administración, que hoy encarece su precio.

Posteriormente, en el Gobierno Pacheco de la Espriella, si bien es cierto se logró un superávit en las finanzas públicas, marcó un hito histórico de las pésimas condiciones de las carreteras nacionales. Del 2005 al 2022 la planilla del Estado se incrementó en un cuarenta y cuatro por ciento. Con su plan escudo, la Administración Arias Sánchez, por su parte, incrementó la nómina del Estado en un veintitrés punto seis por ciento, dando especial trato a las instituciones autónomas, en donde las plazas crecieron en un veintiocho punto siete por ciento, mientras que en el Gobierno central la cifra fue de un diecisiete punto ocho por ciento.

Solo en la Caja, la institución descentralizada con más personal del país, se produjo un crecimiento de once mil plazas entre el 2016 y el 2010, sin que eso se transformara en una mejora en la atención médica, según había diagnosticado la Organización Panamericana de la Salud.

Desde entonces, la situación fiscal del país ha venido en franco deterioro y el proceso deficitario ha venido en incremento. Y ni hablar de los múltiples intentos y gastos en tratar de arreglar la famosa platina durante dos administraciones seguidas, de la Trocha, del Cementazo y de muchos otros casos de sobra conocidos.

Nuestra patria ha sido desangrada y saqueada, muy lejos de entregarla en orden, como afirmó el expresidente Alvarado, muy, pero muy lejos y el pueblo debe saberlo con el mayor detalle posible para que, como dijo doña Pilar, cada palo aguante su vela.

Aplaudo la valentía del señor presidente Rodrigo Chaves Robles en denunciar, públicamente y de frente, situaciones que han sometido al pueblo de Costa Rica en la pobreza y estoy más que convencido, y más que nunca, que millones de costarricenses se sienten hoy bien y dan su respaldo a la gestión del mandatario.

No se vale criticar porque eso ha sido lo tradicional a un Poder Ejecutivo que está trabajando por hacer las cosas bien y diferente con la validación del pueblo.

Es tiempo de recomponer y dejar de lado el juego político añejo y rancio.

Algunos se rasgan las vestiduras alegando intromisión de poderes ante la posición firme y valiente del presidente Chaves y doña Pilar Cisneros, eso no es intromisión, es valentía para defender los intereses de la Patria aunque a muchos les duela.

Respeto al aumento de los señores ministros, aquí no debe de haber poderes de primera y de segunda categoría, nivelemos los salarios de los máximos representantes de los tres poderes, magistrados, diputados y señores ministros.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina Rocío hasta por cinco minutos.

Diputado Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas.

Estamos en presencia últimamente de muchos proyectos y también comisiones que utilizan el concepto de modernización, modernizar, eso está en la base de muchas de las discusiones contemporáneas.

Esa modernización debe ser comprendida en un contexto ideológico específico porque si no se vuelve una muletilla, una palabra vacía de las que dicen todo y dicen nada.

Y a mí hoy me gustaría compartir con ustedes una reflexión al respecto de esto y además otros temas con palabras similares y afines que nos han tenido discutiendo los últimos días.

Por ejemplo, cuando hablamos de modernidad nos estamos refiriendo a ese periodo histórico en el que se asienta nuestra época que nace con el Renacimiento con la Ilustración y que tiene que ver con el surgimiento de la ciencia como discurso hegemónico y como discurso legítimo.

Este tiempo, esta época rompe fundamentalmente con la edad media, que parece que no siempre se tiene claro a qué nos referimos cuando hablamos de edad media que es una época de oscurantismo, de ignorancia, de miedo y de odio.

Se usa normalmente la palabra medieval para decir de algo que va contra la ciencia y contra la modernidad, sobre la modernidad también y ha sido discusión en estos días, pues la modernidad nace en los estados modernos, aunque suene redundante y hay dos características que a mí me gustaría resaltar, una es de los estados modernos, la separación entre religión y política, la separación entre iglesia y Estado.

Nosotros, todavía aunque no lo parezca cierto no somos un Estado moderno, seguimos siendo un Estado con religión oficial y donde la participación de las creencias religiosas siguen distorsionando las grandes decisiones de este país, por ejemplo en salud y en educación.

Deberíamos, por ejemplo, dado que nos gusta tanto utilizar la palabra modernidad avanzar un poquito en esta legislatura sobre el tema de estado laico, también los estados modernos se caracterizan por la división de poderes, un tema que también nos ha tenido muy ocupados y ocupadas esta semana dado que el Poder Ejecutivo parece no entender la gravedad de irrespetar esa división de poderes.

Sobre modernización, que eso es otra de las palabras que usamos mucho se asocia siempre o está vinculada a una idea de progreso, una idea de modelo de desarrollo, pero de nuevo no son palabras que sea ideológicamente neutrales, hay que definir cuál es el contexto del que entendemos un modelo desarrollo o entendemos el progreso.

Por ejemplo, cuando hablamos de jornadas cuatro tres, desde los criterios que yo comparto hablar de modernización de jornadas nos debería de remitir a hablar de reducción de la jornada, por ejemplo, modernizar la jornada laboral en Costa Rica debería remitirnos a reducción de la jornada, jornada de cuarenta, de treinta y seis, de treinta y dos horas, como muchos otros países y no nuestra arcaica jornada de cuarenta y ocho horas.

Modernizar jornadas laborales también nos debería tener discutiendo sobre cómo se calculan los salarios en nuestro país, porque resulta que a menos que creamos que la población es masoquista la mayoría de las personas que dicen a mí me conviene trabajar doce horas al día no lo hacen por autoexplotación porque disfruten la autoexplotación, lo hacen porque los salarios no les alcanzan que eso es diferente.

También cuando hablamos sobre modernización de las jornadas deberíamos de estar discutiendo sobre el irrespeto a los derechos laborales y no cínicamente asumir que esa es la realidad, naturalizarla y peor aún legalizarla.

También deberíamos de hablar cómo las personas trabajadoras negocian sus condiciones laborales, deberíamos de modernizarnos y avanzar hacia resguardar la seguridad jurídica de los trabajadores y garantizarles realmente la negociación colectiva.

Lo mismo con responsabilidad del trabajo, transporte público, el aumento de la productividad, estudiar a lo largo de la vida, lactancia materna, vida en familia, recreación, salud mental, de esos temas deberíamos de hablar cuando estamos hablando de una modernización de las jornadas laborales.

Pero claramente algunos piensan el desarrollo de una manera muy diferente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paulina Rodríguez Portuguez hasta por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Valverde Méndez Geison.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, señor presidente, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Hoy fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el decreto ejecutivo 43585 HPLANMTSS en el cual el presidente de la República concede un ajuste al salario base de ministros y viceministros, estableciéndolos, aproximadamente, en dos millones seiscientos mil y dos millones quinientos mil colones, respectivamente. Lo anterior significa un aumento de casi el cien por ciento, si se compara con el actual salario base de tales funcionarios y funcionarias.

Quiero dejar claro lo siguiente. No me opongo a que los ministros y viceministros tengan un ajuste en su salario y, sobre todo, creo conveniente que estos servidores tengan salarios que sean acordes a los niveles de exigencia y responsabilidad que demandan tales cargos. Estamos hablando de aquellas personas que son órganos jerárquicos superiores de sus respectivos ministerios, al mismo tiempo que dirigen y coordinan la administración.

Lo que he cuestionado públicamente es la competencia del presidente de la República de otorgar un ajuste al salario base, así como la facultad de la Autoridad Presupuestaria de hacer extensivas las revaloraciones salariales a los puestos exclusivos del régimen del Servicio Civil…, excluidos, perdón del régimen del Servicio Civil, en momentos tan críticos en que la relación deuda-PIB supera el sesenta por ciento.

Según el propio Ministerio de Hacienda, la relación deuda-PIB del 2021 alcanzó el sesenta y ocho punto uno por ciento, lo cual también coincide con lo señalado por la Contraloría General de la República que lo ubicó en un sesenta y ocho punto tres. Al día de hoy, ese porcentaje podría estar rondando el setenta y cuatro por ciento.

Quizás muchos se estarán preguntando: ¿cuál es el vínculo que existe entre un posible aumento salarial y el nivel de endeudamiento público? Veamos.

El inciso c) del artículo 13 de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, dispone que cuando el endeudamiento sea igual o mayor al sesenta por ciento, respecto al PIB, deberán aplicarse medidas extraordinarias, como por ejemplo la imposibilidad de realizar incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales, los cuales no podrán ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma retroactiva, salvo para lo relacionado con el cálculo para determinar las prestaciones legales, jubilaciones y la anualidad del funcionario.

En otras palabras, mientras subsista la condición de un nivel de endeudamiento igual o mayor al sesenta por ciento respecto al PIB. se prohíbe legalmente otorgar ajustes al salario base de todos los funcionarios y funcionaras públicas, sin excepción ni discriminación alguna. Por lo tanto, la actuación del presidente de la República podría resultar contraria a la ley y fuera del bloque de legalidad.

Así las cosas, tengo el deber de realizar un estudio estricto del ejercicio de control político dentro del marco de mis atribuciones como diputada. Por eso, he solicitado criterio jurídico a la Procuraduría General de la República de la legalidad de la actuación del presidente Chaves Robles.

Compañeros y compañeras, desde esta Asamblea Legislativa, debemos ser vigilantes permanentes de la actividad del Poder Ejecutivo, así como la de otros poderes y órganos del Estado, con el objeto de evitar la extralimitación de competencias en el ejercicio del poder, velar por el cumplimiento del principio de legalidad y exigir rendición de cuentas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra la señora diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Quiero hoy, en esta semana que conmemoramos el 20 de junio como ese día que tenemos que recordar mujeres y hombres de este país tan importantes relacionado con el derecho al voto de las mujeres, quiero recordar a Ernestina Trejos Guzmán, nacida el 17 de noviembre de 1901.

No era una ciudadana de este país, era solamente una mujer. No tenía derecho al voto, pero en ese momento, sin saberlo ella quizá, muchas mujeres, tanto a nivel nacional como internacional, luchaban, daban la cara, ponían el cuerpo, para que se pudiera lograr un derecho que hoy nosotras tenemos tan fácilmente.

Pero la vida cambia y en 1949 se logra el derecho al voto en este país y para esas mujeres, incluyendo a Ernestina, ese voto, ese espacio, ese día, era sagrado. Ir a las urnas era un acto de responsabilidad máxima, que lastimosamente hoy no lo es para muchos y muchas costarricenses. Era un acto de reconocimiento, pero sobre todo era un acto de igualdad.

En este Plenario legislativo el pasado 20 de junio se instauró el Grupo Parlamentario de Mujeres diputadas, el cual quiero agradecer que me honraron con ser la presidenta de este espacio. En esta Asamblea Legislativa tienen y han existido tres órganos, pero no hace de mucho tiempo. Tres órganos para poder seguir trabajando a favor de las mujeres y de la familia, de la sociedad y de los hombres, porque hay veces se cree que solo a favor de las mujeres.

Los esfuerzos para transformar una sociedad tienen que ser sostenidos, tienen que permanecer, tiene que haber quién quiera llevarlo a sus espaldas, y eso sobre todo cuando hablamos de derechos.

Costa Rica ha ratificado históricamente muchos documentos internacionales, entre ellos la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Cedaw.

También otros documentos internacionales que tienen que ver como, por ejemplo, la plataforma de Beijing, en el 1995.

Esos son solo dos ejemplos, compañeros y compañeras, de los documentos que hemos adoptado, hay muchísimos.

Pero a nivel de Gobierno y de Estado en Costa Rica ocupamos tener toda una estructura institucional, desde el…, en el Poder Legislativo esos tres órganos, que ha dije, y estos tres espacios, en el Poder Ejecutivo está el Inamu, están las áreas territoriales donde está el Inamu, están las unidades técnicas de género en los ministerios, y ahí baja a municipalidades, donde también existen o debieron existir las oficinas para la atención de la mujer.

También en el Poder Judicial se tuvo que abrir un espacio, la Comisión de género, y así sucesivamente, porque luchar los por los derechos implica todo ese gran esfuerzo.

Es por eso que hoy quiero decir y agradecer al señor presidente que me dio espacio al receso en estos días para poder tomar una sencilla foto en este Plenario de las mujeres que formamos este grupo.

Y se los digo porque alguien aquí llegó, después de la acción de esa foto, una persona —para no decir quién— y llegó a decirme gracias por haberlo pedido en medio Plenario, para mí no es lo mismo una foto tomada en este Plenario solas, al haberla tomado en conjunto, para esa persona que llegó le sensibilizó un hecho sencillo tomarnos una foto en el Plenario, en media sesión.

Esto me lleva a decir, compañeras y compañeros, que seguiré luchando porque en palabras sencillas quiero decirles que ya mandé, hace quince días, ante el Ejecutivo la solicitud una de las tantas leyes que faltan por aprobar aquí, que es la Ley de fortalecimiento de las oficinas municipales de la mujer, para que la legislación llegué a lo más cercano, a nuestras municipalidades, a nuestras mujeres y a sus familias.

Les pido, por favor, que cuando este proyecto sea pedido por el Comité Ejecutivo nos den el apoyo, porque es muy fácil estar aquí, pero la mujer en el campo y la mujer en la comunidad necesita sentir la institucionalidad de su lado y necesitamos seguir luchando, hombres y mujeres, por nuestros derechos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Rosalía Brown Young, hasta por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, señor presidente; Directorio legislativo, señores y señoras diputadas.

Hoy quiero hablarles de los aeropuertos de Costa Rica. Yo quiero enseñarles los aeropuertos internacionales donde recibimos a nuestros turistas.

Aquí les estoy enseñando el Aeropuerto Juan Santamaría, un aeropuerto de muy buen nivel que recibe por año casi tres millones de pasajeros, vean las instalaciones, admírenlas.

Ahora les voy a hablar del Aeropuerto Tobías Bolaños, recibe casi cuarenta y siete mil pasajeros por año. Vean qué instalaciones, muy buena ubicación el aeropuerto.

Ahora voy a mostrarles el Aeropuerto Daniel Oduber que recibe casi setecientos sesenta mil pasajeros, vean las instalaciones qué hermosas, verdad, mucho orgullo para los guanacastecos. Ese es el aeropuerto para los guanacastecos.

Vamos con la otra filmina. Aquí en este cuadro estamos mostrando cuántos turistas recibe cada aeropuerto. Vean, Juan Santamaría casi ochocientos noventa mil turistas; Daniel Oduber casi trescientas noventa mil; Tobías Bolaños, cinco, ¿y cuánto recibe Limón? Vean en blanco, cuánto recibe Limón.

Okey, vamos a ver por qué en Limón no se reciben turistas. Vea el Aeropuerto de Limón, ese es el Aeropuerto de Limón una zona donde hay parques como Parque Cahuita, Parque Nacional Tortuguero, Parque Nacional Chirripó, Refugio de Vida Silvestre Manzanillo, parques que nos ponen a nivel mundial con grandes orgullos.

Pero vea eso. Eso es un aeropuerto. ¿Cómo nos va a llegar turistas ahí? ¿Cómo vamos a tener empleo en Limón con ese tipo de aeropuerto?

Vamos a ver la siguiente filmina. Aquí seguiré mi lucha para que se construya aeropuerto internacional que Limón merece y necesita.

Señor presidente, usted decide si Limón va a tener un aeropuerto o no.

Esas son las condiciones en que viven los limonenses y merecemos tener un aeropuerto internacional de gran categoría.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Nos ha llegado una ampliación de la convocatoria que le voy a pedir a la señora primera secretaria que se sirva leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Sesión Ordinaria Nº033
23/Junio/2022

San José, 23 de junio de 2022

MP-DMP-OF-2022-179

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/23JUN'22/PM2:46:19

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43574-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia



2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°43574-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/23JUN'22/PM2:47:03

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 23193 LEY PARA LA DETENER TEMPORALMENTE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES

Rige a partir del veintitrés de junio de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Leída. Se tiene por ampliada la convocatoria.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO
23JUN'22 3:03:47sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando la urgencia de atender el alto precio de los combustibles, proponemos que el Plenario Legislativo acuerde de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispensar de todo trámite, excepto el de su publicación, al **EXPEDIENTE Nº 23.193** LEY PARA LA DETENER TEMPORALMENTE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUN. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23.193

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Segura Gamboa, David Lorenzo Valverde
Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

La Presidencia hará las consultas correspondientes a Aresep y a Recope.

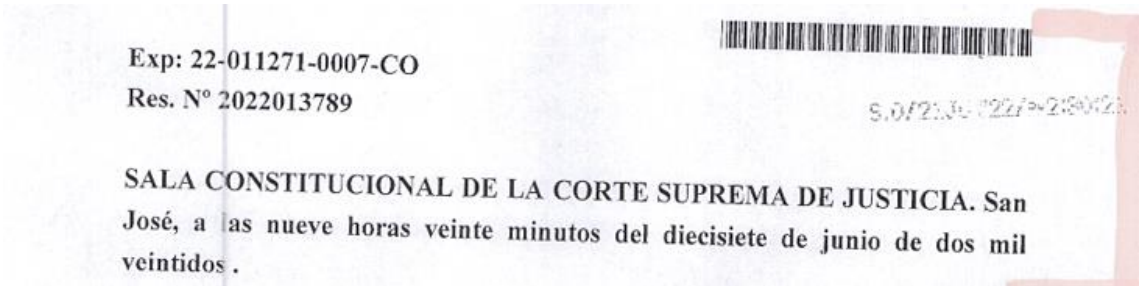
Abrir puertas.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 20.197, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNÉI DARUSSALAM

La Primera Secretaría dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia 2022-013789, de las nueve horas veinte minutos, del 17 de junio del 2022, en relación al proyecto de ley Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Brunéi Darussalam, expediente legislativo número 20.197.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Exp: 22-011271-0007-CO
Res. Nº 2022013789

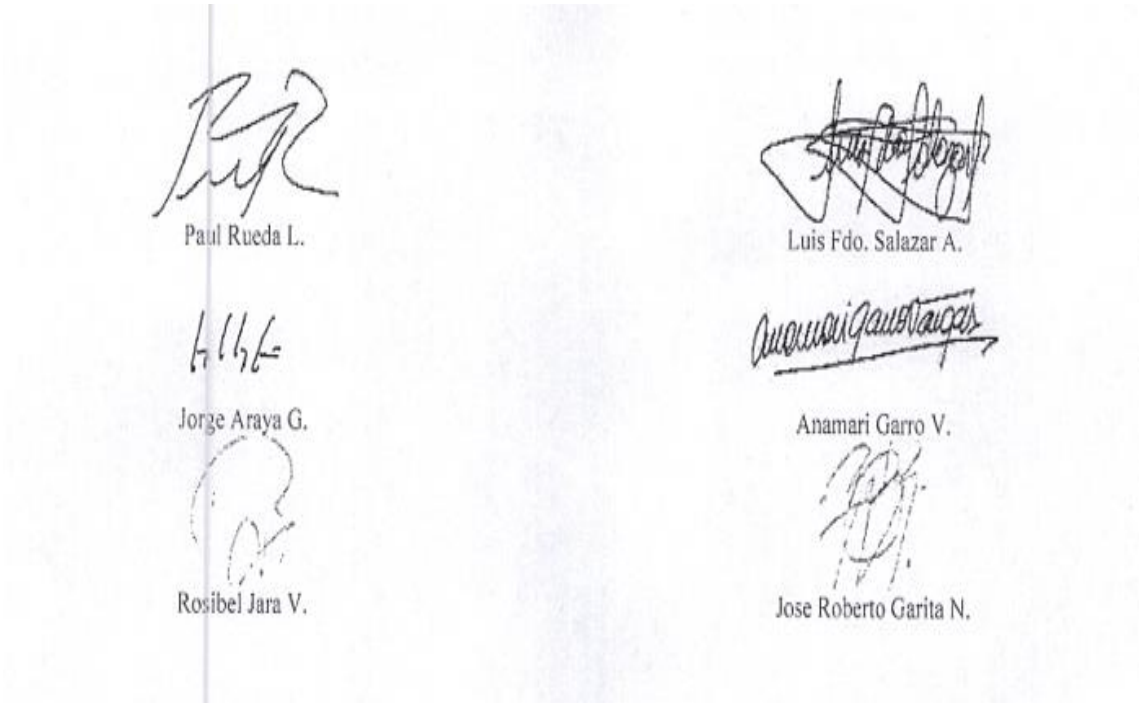
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del diecisiete de junio de dos mil veintidos .

Por tanto

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "Aprobación del Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Brunei Darussalam", expediente legislativo número 20.197, no existe ningún vicio constitucional de forma ni de fondo. Comuníquese.



Fernando Castillo V.
Presidente



Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Rosibel Jara V.

Jose Roberto Garita N.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en los alcances de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa en trámite en el capítulo de segundos debates.

Hay una moción de orden presentada, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUN. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
23JUN'22 3:08:53sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes.

PRIMERA PARTE:

Reformas constitucionales

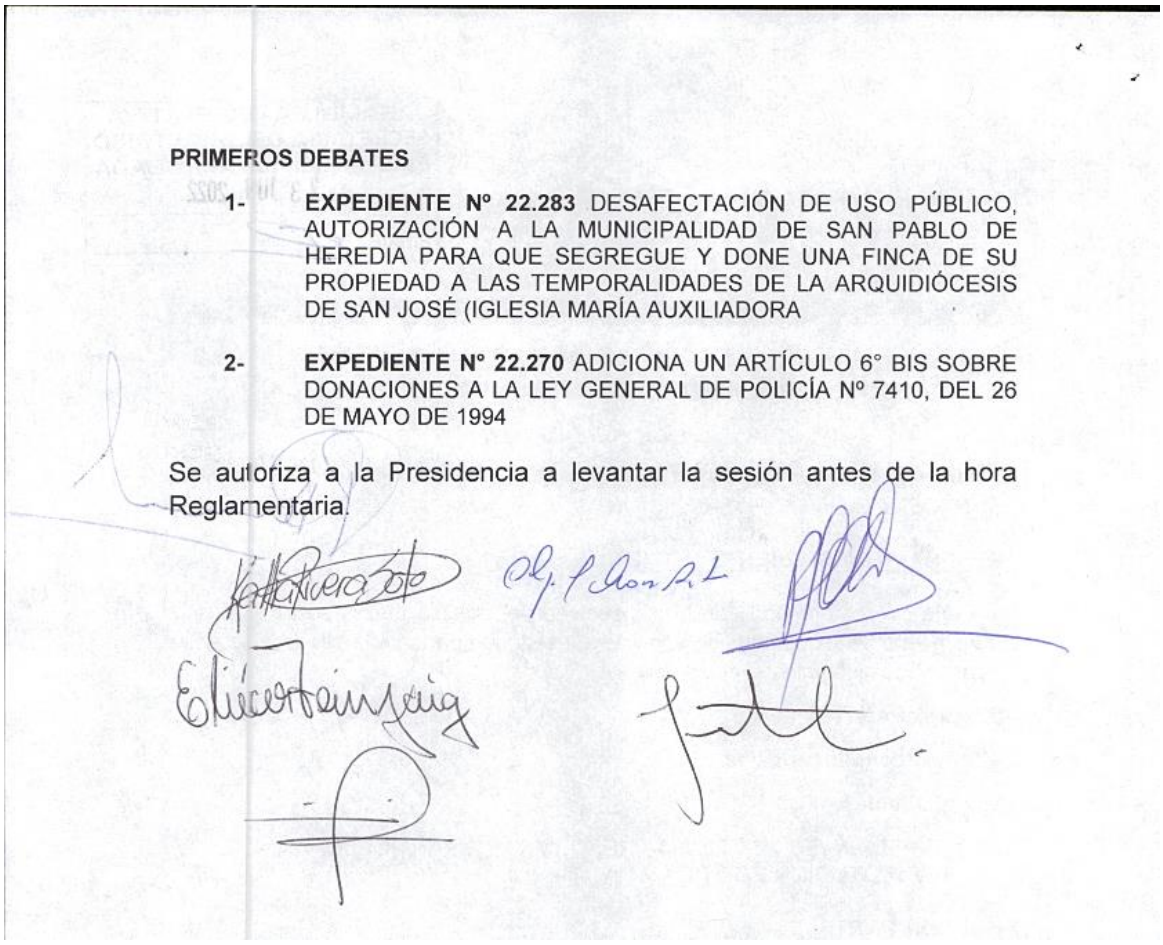
Segunda Lectura

1- **EXPEDIENTE N° 22.063** REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N° 20.197** APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNEI DARUSSALAM.
2- **EXPEDIENTE Nº 22419.** AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA.
3- **EXPEDIENTE Nº 19511**. PROYECTO ANEXIÓN DEL CASERÍO DE LA LEGUITA AL DISTRITO DE CANDELARITA DE PURISCAL, SAN JOSÉ.
4 **EXPEDIENTE Nº 22887**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y 128 DE LA LEY 7818



PRIMEROS DEBATES

1- **EXPEDIENTE Nº 22.283** DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA

2- **EXPEDIENTE Nº 22.270** ADICIONA UN ARTÍCULO 6° BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa, don Daniel Vargas.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Morera Arrieta, Olga		

REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.° 22.063, REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Perdón, abrir puertas.

Repito, expediente N.° 22.063, Reforma al Artículo 24 de la Constitución Política.

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 24 de la Constitución Política para que en lo sucesivo de lea de la siguiente manera:

Artículo 24- Se garantiza el derecho a la vida privada, a la protección de los datos personales, a la libertad y al secreto de las comunicaciones. Mediante ley especial podrán adoptarse limitaciones a estos derechos para salvaguardar la seguridad nacional, la seguridad pública, la protección de la salud pública, la protección de los derechos y las libertades de terceros, así como por cuestiones de interés público.

Son inviolables los documentos privados, los datos personales sensibles y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo de los habitantes de la República. Sin embargo, la ley, cuya aprobación y reforma requerirá los votos de dos tercios de los Diputados de la Asamblea Legislativa, fijará en qué casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar el secuestro, registro o examen de los documentos privados, o datos personales sensibles, cuando sea absolutamente indispensable para esclarecer asuntos sometidos a su conocimiento.

Igualmente, la ley determinará en cuáles casos podrán los Tribunales de Justicia ordenar que se intervenga cualquier tipo de comunicación e indicará los delitos en cuya investigación podrá autorizarse el uso de esta potestad excepcional y durante cuánto tiempo. Asimismo, señalará las responsabilidades y sanciones en que

incurrirán los funcionarios que apliquen ilegalmente esta excepción. Las resoluciones judiciales amparadas a esta norma deberán ser razonadas y podrán ejecutarse de inmediato. Su aplicación y control serán responsabilidad indelegable de la autoridad judicial.

Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los Diputados, fijará los casos en que los funcionarios competentes del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República podrán revisar los sistemas de contabilidad y sus soportes, o acceder a datos personales para fines tributarios y para fiscalizar la correcta utilización de los fondos públicos, y cuáles otros órganos de la Administración Pública podrán revisar los documentos o acceder a datos personales que esa ley señale en relación con el cumplimiento de sus competencias de regulación y vigilancia para conseguir fines públicos. Asimismo, indicará en qué casos procede esa revisión.

No producirán efectos legales, la correspondencia que fuere sustraída ni la información obtenida como resultado de la intervención ilegal de cualquier comunicación.

Rige a partir de su publicación.

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

Luis Fernando Chacón Monge

Ana Lucía Delgado Orozco

Gustavo Alonso Viales Villegas

Luis Antonio Aiza Campos

Paola Alexandra Valladares Rosado

Yorleni León Marchena

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Jorge Luis Fonseca Fonseca

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga

Ana Karine Niño Gutiérrez

Diputados y diputadas

14 de julio de 2020

NOTAS: El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.

Este proyecto ingresó al orden del día de Plenario el 2 de julio de 2020.

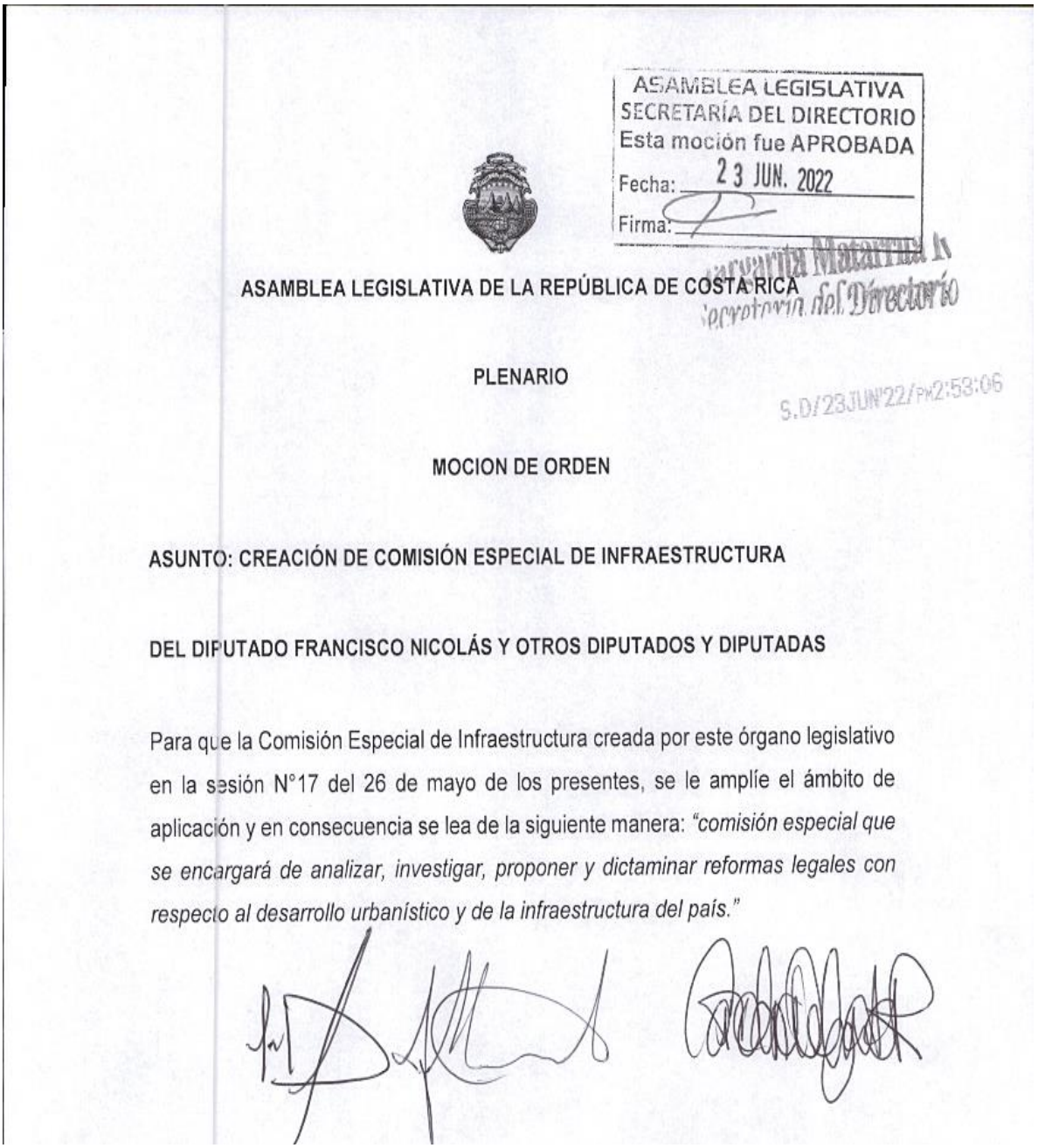
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

Se designa para la tercera lectura y el inicio de la admisibilidad el próximo 1º de julio del 2022.

Se ha presentado una moción de orden sobre el tema de la Comisión Especial de Infraestructura que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUN. 2022
Firma:

Secretaría Material de la Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/23JUN'22/PM2:53:06

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

DEL DIPUTADO FRANCISCO NICOLÁS Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que la Comisión Especial de Infraestructura creada por este órgano legislativo en la sesión N°17 del 26 de mayo de los presentes, se le amplíe el ámbito de aplicación y en consecuencia se lea de la siguiente manera: *"comisión especial que se encargará de analizar, investigar, proponer y dictaminar reformas legales con respecto al desarrollo urbanístico y de la infraestructura del país."*

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Alvarado José Francisco hasta por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

La moción lleva por objetivo el establecer un ámbito, un alcance de la Comisión de Infraestructura que va de la mano no solamente con la obra física y los proyectos y su calidad y su duración y su presupuesto, sino también con todo ese enjambre de reglamentaciones y de normas y de reglamentos que gravitan en torno a toda la obra pública nacional.

Y ahí tenemos otro reto más los profesionales del sector y las y los diputados que integramos esta comisión, y yo les ruego por favor que nos ayuden con el voto para poder hacer de esta comisión un verdadero instrumento que resuelva, que resuelva el fondo no solamente de la obra pública y de la infraestructura sino también de la logística, legislación y reglamentación que gravitan en torno a todos nuestros procesos de generación de obra pública común en el país.

De antemano les agradezco mucho el apoyo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Morera Arrieta, Olga

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.197, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNEI DARUSSALAM

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz Manuel Esteban.

Diputado Manuel Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Nada más destacar que Brunéi es un país asiático altamente industrializado, uno de los países con mayor ingreso percápita, es el segundo país del sudeste asiático más desarrollado y entonces es muy importante que nuestro país continúe haciendo tratados comerciales y de intercambio de información científica también con este tipo de países y pues lo sigamos promoviendo en esta línea para el bienestar de nuestra población y para oportunidades de negocios.

Con estos países con unos ingresos tan altos podemos exportar bastantes productos de alto valor agregado y que pueda ayudar a toda la población costarricense y a todas las industrias nacionales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Feinzaig, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, Brunéi es uno de los países más ricos del mundo per cápita, pero es un país de apenas cuatrocientos sesenta mil habitantes. Las oportunidades comerciales que podemos tener con un país tan pequeño y tan lejano son realmente pocas.

Pero ya que estamos hablando de algunos hechos interesantes acerca del sultanato de Brunéi, permítanme contarles algunos más. Brunéi es una monarquía absoluta autocrática. De hecho, es uno de los regímenes más cerrados del mundo. Es un sultanato islámico, cuyo himno se llama Dios Salve al Sultán o Dios Guarde al Sultán. Mi traducción del (ininteligible) al español no tan buena.

Brunéi tiene un parlamento, nuestro hermano, un congreso. Las últimas elecciones parlamentarias en Brunéi se realizaron en 1962, hace sesenta años. Ese es el nivel de democracia que tiene ese país.

De hecho, Brunéi está en estado de emergencia desde 1962, autorizado por dos años, pero renovado cada dos años por otros dos. Treinta veces ha sido renovado el estado de emergencia, y el país y sus cuatrocientos sesenta mil habitantes viven bajo una ley marcial absoluta.

El sultán, que es el que Dios tiene que guardar, además de ser el jefe de Estado, es el primer ministro, es el ministro de Hacienda, es el ministro de Defensa. Talvez podríamos hablar de él como ministro de Hacienda, es realmente espectacular. Brunéi es uno de los dos países en el mundo que al año 2020 tenían una deuda equivalente al cero por ciento del PIB. Buena gestión.

En Brunéi la discriminación contra la mujer es un problema serio. La ley explícitamente establece, óigase bien, que las relaciones sexuales entre un hombre y su esposa nunca son violación, en el tanto ella no sea menor de trece años; es decir, las niñas de trece años las pueden obligar a casarse con un hombre y obligarlas a tener relaciones sexuales, eso no es violación. Y ni siquiera ningún tipo de relación sexual es considerado violación en el tanto sea entre marido y mujer.

La práctica de religiones distintas del Islán solo se permite en recintos privados. Por ejemplo, se prohíbe el despliegue de decoraciones navideñas en lugares públicos. Ni siquiera en la puerta de su apartamento, en la parte de afuera puede usted poner una decoración navideña.

El gasto militar representa, aproximadamente, el diez por ciento del presupuesto estatal, y el dos y medio por ciento de PIB de esta pequeña nación.

Y ya que estamos en el mes de la diversidad sexual y ya que este domingo es la marcha en San José, hablemos de la homosexualidad. La homosexualidad de ambos sexos es prohibida, es ilegal. Las relaciones sexuales entre hombres se castigan con la lapidación y la muerte, y las relaciones sexuales entre las mujeres, con azotes y prisión.

Entonces, yo quiero ver cómo van a votar este convenio los partidos aquí presentes, que se dicen defensores de los derechos de las personas sexualmente diversas, en este Mes de la Diversidad. Los partidos que se reconocen feministas o al menos defensores de la igualdad de género y de los derechos de la mujer, yo quiero saber cómo van a votar este convenio, y ya lo vamos a ver en poquitos minutos, los partidos que enarbolan la bandera de la paz; los partidos que abogan por la libertad religiosa yo quiero ver cómo van a votar todos ellos.

En el PLP somos congruentes con nuestros principios y no creemos que Costa Rica deba andar buscando, ni promoviendo, ni aceptando acuerdos de cooperación con países de estas características. Por eso, por respeto a la democracia y a los derechos humanos, a las mujeres, a las minorías sexuales, a las libertades religiosas; es decir, por respeto a la decencia y apego al principio de tolerancia es que el PLP votará en contra este convenio de cooperación con el sultanato de Brunéi Darassulam e invitamos a las demás fracciones a hacer lo mismo y enviar una señal clara al mundo de que billetera no mata galán.

Hagamos lo decente, rechacemos este convenio de cooperación. Es hora de que pongamos los principios en el dedo cuando vamos a votar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que Eli ha sido bastante elocuente en lo que ha dicho en relación a este convenio, que además de ser convenio técnico, escuchemos, es un convenio cultural; o sea, yo quisiera saber una cultura que aplica leyes en contra de la mujer de hace dos mil años, ¿qué nos puede dar a nosotros como un país desarrollado y defensor de los derechos humanos?

Porque como mujer a mí me da mucha pena saber que se permite el matrimonio con niñas de trece años. Además, me da mucha pena, escuchen, ustedes que son mujeres empoderadas, que las mujeres que no son todavía casadas tienen que vivir en la casa de sus tutores, o sea, si usted es una mujer independiente, trabaja tiene que vivir con sus papás o quien sea su tutor porque si no es castigada, nada más para que lo tengamos en contexto.

Y eso también como dice Eli, el castigo de más de diez años por personas que tengan relaciones y sean del mismo sexo.

Es que no puede ser que nosotros simplemente creamos, verdad, que podamos suscribir un convenio sin tener en cuenta que somos líderes en defensa de los derechos humanos y que estamos firmando un convenio con país que tiene leyes de dos mil años, por el amor a Dios, cómo podemos hacer eso, o por lo que ustedes crean, eso es increíble e inconcebible.

Cómo vamos a firmar un convenio con un país que utiliza técnicas como la lapidación, en el 2020 la pena de muerte, los azotes para las mujeres y las torturas, a mí yo no sé ustedes, pero a mí me daría mucha pena llegar hoy a mi casa y estar frente a mis dos hijos y decirles que votamos un convenio que con un país que todavía permite, y de alguna forma, hace y práctica hacia sus propios pobladores actos de este tipo.

Por favor, seamos responsables con lo que votamos y con lo que hacemos, nosotros no podemos firmar este convenio de cooperación.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Es muy importante que tengamos claro cuáles son algunos detalles que impactan este proyecto.

Yo quisiera señalar y remitirme a las palabras del señor canciller de la República en audiencia que se le otorgó el pasado 15 de junio, en la Comisión de Asuntos Internacionales, en donde describió los pilares de la política exterior del país, o por lo menos que va a seguir este Gobierno.

Y resulta ser que dentro de esos pilares señala el señor canciller en el punto 2, la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Diay, uno podría esperar que la línea de Gobierno, por lo menos desde el punto de vista de la Cancillería, sea justamente defender las libertades y los derechos individuales, no solamente de los costarricenses, sino que vigile los convenios

internacionales que son documentos que impactan directamente la relaciones bilaterales y multilaterales del país, ahora y en futuro.

Pero cuando vemos que Brunéi, que el sultanato de Brunéi, ciertamente desde el punto de vista económico uno le podría sonar muy bonito y muy bonito principalmente porque, diay, resulta que no tienen impuestos, y si la cooperación técnica es para tratar de encontrar la forma de que Costa Rica no tenga impuesto de renta, impuesto de ventas, impuesto a las importaciones, impuesto a las exportaciones, pues, diay que me metan a mí, verdad, en la misión para ir a buscar la cooperación técnica para quitar los impuestos de esa naturaleza a Costa Rica, pero resulta que no.

Resulta que el 3 de abril del presente año más bien, Brunéi, que por cierto apoyándome en las palabras que señalaba el señor jefe de fracción del Partido Liberal Progresista, don Eli Feinzaig. Resulta ser que hizo efectivas las modificaciones más severas a su Código Penal, este 3 de abril con base en la Ley Sharía.

Y esa lapidación y esos azotes de los que pueden ser víctimas las parejas gays, diay, pues, resulta ser que no es alto, en realidad, que Costa Rica deba compartir culturalmente, ni buscar la cooperación tampoco.

Nosotros celebramos abiertamente y muchos de ustedes, señoras y señores diputados, cuando el actual Gobierno de la República dejó sin efecto el Convenio de Cooperación con Cuba, recordarán ustedes, todos los celebraron, y ahora resulta que vamos a suscribir un convenio con un sultanato que más bien lo que hace es aportar una perspectiva distinta de la forma en la cual Costa Rica ve los derechos humanos y las libertades individuales.

En la votación de primer debate de este proyecto, de convenio, sí claro que hubo partidos que lo votaron a favor, hubo partido que votaron a favor, que enarbolan hoy por hoy banderas de la paz, es sabio rectificar, es bueno rectificar y más bien instamos a todos los partidos que aprobaron, en primer debate, este proyecto, porque el Partido Liberal Progresista no lo votó en primer debate. Nosotros rechazamos este proyecto de ley en primer debate y fuimos los únicos de esta Asamblea Legislativa que rechazamos este proyecto de ley en primer debate.

Los invito, compañeros y compañeras, a rectificar por el bien de la paz, la democracia, los derechos humanos y una política exterior de Costa Rica coherente, seamos coherentes con nuestro voto, coherente con lo que hacemos, no con lo que decimos o mostramos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Obando Bonilla, doña Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, este es el momento de poder echar marcha atrás, es de valientes reconocer, en algún momento, que nos hemos equivocado y este es un momento oportuno.

Nosotros pedimos, desde el Partido Liberal Progresista, votar en contra de este convenio. Brunéi es uno de los pocos países en el mundo cuya forma de Gobierno es una monarquía absoluta.

En el sultán están concentrados todos los poderes, absolutamente todos. Es el primer ministro, ministro de Relaciones Exteriores, ministro de Defensa, ministro de Finanzas y el jefe del Islán en Brunéi.

Todo concentrado en una sola persona, un poder absoluto y un poder absoluto que corrompe absolutamente, no podemos estar a favor de un Gobierno, de un Estado que totalmente es arbitrario de los derechos humanos, no solamente eso, compañeros.

Y aquí me uno a las palabras de mis demás compañeros diputados y diputadas que la infracción a los derechos humanos en Brunéi es gravísima.

A la mujer se le cosifica, se le trata como si fuera un ser humano menos que un hombre. No solamente a la mujer, sino a las niñas y niños. Nosotros como un país totalmente democrático y de avanzada en derechos humanos, no podemos estar a favor de un convenio en donde un país trata a las mujeres como si fuesen menos.

Nosotros somos abanderados de los derechos humanos, abanderados de la defensa de la mujer, abanderados de la defensa de la niñez. No podemos hacer convenios con un país que se jacta y promulga que la mujer es un individuo inferior a un hombre y en donde se violenta flagrantemente los derechos a la población LGTBIQA, no podemos apoyar a un país en donde abiertamente trata a las personas homosexuales, con sus diferencias por género, de una forma totalmente humillante, de una forma totalmente discriminatoria.

Se les castiga con azotes y se les castiga con hasta la pena de muerte si incumplen algunas de estas normas de la Ley Sharía.

Yo les invito, compañeros, que este es un buen momento para que rectifiquemos y los que votaron a favor de este convenio la ocasión anterior, podamos poner nuestras barbas en remojo y decir: vamos a votar en contra de este convenio.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quería mencionar que cuando vinimos a la Asamblea Legislativa y tuvimos la oportunidad de ver la posibilidad del primer debate de este proyecto con Brunéi, me inquietó precisamente que no habíamos sido nosotros los que habíamos trabajado el tema. Y realmente me di a la tarea de averiguar un poquito sobre este país.

Es un país rico y próspero, es rico en yacimientos de petróleo, entiendo que es incluso el número uno en gas. Efectivamente, bien como bien lo señalan los compañeros, tiene una población muy pequeñita, medio millón de habitantes, cercana al medio millón de habitantes, y tiene creo aproximadamente unos mil y resto de kilómetros cuadrados.

Realmente si nosotros pensamos cuáles son los réditos país para que nosotros establezcamos una relación de intercambio, debemos de tener mucha precisión de que esos réditos verdaderamente contribuyan o vengan a sumar a nuestro país.

Muchas veces creemos que, por ser países lejanos, con un sultán, con condiciones interesantes, son países que pueden contribuir mucho y que nosotros somos pequeñitos y que realmente ellos podrían enseñarnos diferentes aspectos.

Pero no siempre es así. A lo mejor, Costa Rica puede enseñarles a muchos de esos países muchísimas cosas interesantes. Y una de esas es precisamente los principios que como país tenemos.

Creo y razono mi voto, lo voy a votar negativo. Y lo hago, porque no participé de la discusión original, eran otros señores diputados, respeto la opinión que pudieron tener, pero en el caso mío, en el caso muy personal, es una señal clara de que no comparto la violación de los derechos humanos.

Independientemente de que no comparta algunos temas, la lapidación que fue reforma creo del 2019, no es muy reciente, pero es una reforma del 2019 y la

lapidación cortando manos, tobillos, no puede ser razonablemente aceptada ni siquiera porque nos ofrezcan un intercambio comercial de ninguna índole.

Evidentemente, y varios compañeros mencionan, bueno, pero hemos aceptado otras, otros intercambios de otros países que no quiero mencionar, donde la situación probablemente es la misma y hemos desarrollado convenios a fondo y por mucho tiempo.

Pero, bueno, yo no estaba aquí sentada y no estaba cada uno de ustedes como diputados tomando esa decisión. Hoy, hoy en mi condición de diputada, si hubiera estado probablemente hace tiempo, tiempo atrás, cuando se vieron esos otros países, a lo mejor hubiera votado en contra.

Hoy que es cuando puede responder con mi voto, tomo la decisión, en señal precisamente de respeto por los principios de nuestro país y a los propios, de votar en contra del tema de Brunéi.

No acepto el tema de la lapidación, me parece que es algo indignante, es una reforma penal, es brutal y ha sido señalado así por Bachelet, por la señora Bachelet por ejemplo, que dice: hay un retroceso gigante en Brunéi en lo que corresponde a los derechos humanos.

Pues hoy quiero dar una señal y hoy tomo una decisión de votar en contra de esto, y para adelante creo que debemos revisar muchísimo los convenios que no solamente nos sumen aspectos de orden económico y de otra índole, sino que tiene que ser una suma o un aporte integral hacia nuestro país, un aporte integral que nos sume.

Y que valoremos si no es, más bien, Costa Rica ejemplo de muchas cosas, a pesar de todos nuestros defectos como país, si no es ejemplo Costa Rica, que más bien podríamos exportar y enseñarles a muchos de estos países a llevar adelante un país con una…, en un desarrollo digno de los hombres y mujeres, y de la sociedad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Cuando se discutió por primera vez, cuando se votó por primera vez este convenio, nosotros habíamos valorado la situación de que un convenio de carácter comercial no debería interpretarse, necesariamente, como la legitimación de los gobiernos con los que se suscribe.

Nosotros tenemos convenios comerciales, por ejemplo, con países que irrespetan sistemáticamente, por ejemplo, a la población negra de sus países, que encarcela a niños migrantes sin ningún derecho, que aplica la pena de muerte preferencialmente también a población negra y latina. Ya saben ustedes de qué países hablo.

Tenemos una serie de acuerdos comerciales con países con los que no compartimos ideológicamente y, realmente, de pronto podría ser complicado que pensemos que solo vamos a mantener convenios comerciales con países con los que plenamente compartamos nuestra visión de mundo, incluyendo porque este Parlamento no necesariamente comparte plenamente la misma visión de mundo.

Sin embargo, sin embargo, y creo que también este es un tema que nos debe llamar a reflexionar sobre nuestro comportamiento en el Parlamento, la idea de Parlamento es parlar, es intercambiar criterios, es conversar, es permitirnos aprender y también dejarnos convencer.

Realmente, bueno, ese día que se votó, hubo una cierta incomodidad entre nosotros, pero insisto, la idea ha sido siempre que lo comercial no tiene necesariamente que ver con una aceptación, con todo lo que en un país sucede.

Además, que muchos convenios de carácter económico y cultural a veces se han visto también como botines de carácter ideológico para levantar agendas que no necesariamente tienen que ver con el contenido de esos convenios.

Sin embargo, insisto, escuchando a los compañeros y compañeras del Liberal Progresista, y la compañera que me antecedió del PUSC, nosotros hemos también aquí conversado de que realmente hay gotas que derraman algunos vasos y que, efectivamente, debemos de reconsiderar, debemos de reconsiderar nuestro voto.

Debemos de rechazar un convenio con un país con estas características, que no está incluso dentro del marco posible de las diferencias ideológicas que podamos tener aquí entre nosotros; o sea, va mucho más allá de cualquiera de nuestras apreciaciones sobre tema de derechos humanos y otros asuntos.

Aquí podríamos tener discrepancias, como lo mencionaba yo un poco en broma y un poco en serio respecto a nuestras relaciones con otros países. Pero, también, cuando rebasamos esa diversidad ideológica que nos caracteriza, esa posibilidad, deberíamos de tomar una decisión entonces, pues que dé una muestra, que dé una muestra también de la dignidad de nuestro país.

Por supuesto que nosotros quisiéramos tener relaciones posiblemente con países que tienen recursos petroleros, países que tienen interés en invertir en nuestro país. Aquí celebramos, por ejemplo, para no ir muy lejos, que nuestra Selección de Fútbol va a ir a Catar, y nadie se pregunta lo que pasa en Catar, que sé que no es un sultanato, pero no le anda nada lejos a las condiciones de derechos laborales y a las prohibiciones.

Por cierto, que la gente vaya a tener —nadie de aquí, posiblemente—, pero que vaya a ir a Catar a conmemorar, a celebrar y a disfrutar del Mundial, se pueden topar una gran cantidad de sorpresas respecto de lo que no pueden hacer en ese país, a menos que quieran terminar con sus huesos en la cárcel.

Insisto, el Parlamento es para parlamentar y yo creo que efectivamente hay momentos en que debemos de dejar (comillas) “los falsos orgullos” y de decir: no es que esta es la línea, esto es lo que vamos a hacer, porque es además lo que se acostumbra, casi que por cortesía, y permitirnos el derecho de dejarnos convencer.

En nuestro caso, creo que los argumentos que se han dado son totalmente válidos y que, trascendiendo, como lo decía, la sana diversidad ideológica que podría acompañarnos en otros convenios que, sin ser países, de nuevo, que estamos legitimando sus gobiernos, pero que consideramos que están dentro de los marcos razonables de la diversidad que aquí se representa y que podríamos aprobar con más facilidad, pues decirles que también nos sumaremos a votar en contra.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, señor presidente y pueblo que nos está viendo y nos verá.

Agradecer el debate, no siempre podemos hablar y reflexionar sobre el tema internacional, sobre el tema de los derechos humanos. Entonces, sin duda, habría que agradecer a los compañeros del Liberal Progresista que traigan la reflexión.

Secundo, obviamente, lo que expone mi compañera Rocío sobre este tema puntual y sobre nuestra votación. Sí creo que en Costa Rica, y haciendo las diferencias de lo que es un acuerdo comercial, un convenio y legitimar las prácticas de un país, al margen de eso que creo que ya ha quedado claro sí creo que como nación podemos ser la voz cantante en muchos temas al margen de los acuerdos económicos al

margen de los acuerdos bilaterales y que no se me entienda que vamos a llegar al absurdo de salirnos de cualquier convenio o vinculación con países en los que no estemos de acuerdo en temas.

Creo que por ahí no va la cosa, sino va en la legitimidad que podemos tener o que deberíamos de tener como país, y que tuvimos en algún momento para hablar sobre la guerra, para hablar sobre la democracia, para hablar sobre los procesos de paz, para hablar sobre la solidaridad.

Creo que aunque hemos perdido mucho ese talante entre otras cosas por las patéticas representaciones que hemos tenido en la Cancillería en los últimos gobiernos seguimos siendo un país que puede marcar la cancha.

Sí decirles que lo que sí no se vale es ser selectivos, es decir, si vamos a hablar de lo que están pasando en nuestros países hermanos pero también en el mundo entero no podemos ser selectivos, mucho menos que esa también es una trampa mucho menos podemos utilizar las desgracias que están viviendo hermanos y hermanas en otros países para hacer política interna.

Eso sí no se vale, porque uno lo nota mucho, entonces, uno ve analistas, ve políticos que obviamente están obsesionados con las situaciones que pasan en algunos países y al mismo tiempo que usan esos temas para hacer política interna pero nunca los escuchamos hablar de las otras desgracias, de las otras barbaridades que pasan en otros países.

Aquí de está reflexionando, en esos casos creo, y me van a disculpar en esos casos creo que poco les interesa lo que le pasa a los pueblos hermanos lo que están utilizando es esas desgracias para hacer política interna y para tirarle a otros partidos.

Es decir, no creo que sea genuina, no creo que sea genuina esa preocupación.

De parte del Frente Amplio no tenemos problema en hablar de lo que pasa en Nicaragua, de las barbaridades que pasan en Nicaragua, lo que pasó en Honduras, que por dicha tiene un nuevo Gobierno pero de lo que pasó y el golpe militar y los desaparecidos que ha habido ahí que por dicha hace unos días se hizo justicia y al asesino de Berta Cáceres se le dio lo que merecía.

No hemos tenido problema en hablar de las libertades en Cuba, pero también de Puerto Rico, de hablar de Haití también de lo que pasa, de hablar de lo que pasa en Colombia, donde se asesinan periodistas y líderes ecologistas y hablar también de Venezuela y hablar también de Brasil.

Pero a propósito de que nos estamos yendo para otro continente también habría que hablar como ya dijo la compañera de que vamos a Qatar a un mundial de futbol y lo que implica culturalmente ese país.

Hablar de la masacre sionista en Palestina, lo hemos señalado muchísimas veces y podemos tener relaciones y podemos admirar algunas cosas y algún avance de Israel pero no podemos omitir esa masacre histórica al pueblo palestino que se ha desaparecido que han querido desaparecer.

Aquí el 8 de mayo desfiló el Rey de España, ese gran país con el cual tenemos relaciones fraternas pero también habría que recordar que un rapero llamado Pablo Hassei está encerrado porque hizo una canción en contra de la monarquía, es decir, eso pasa con un país también hermano.

Si vamos a revisar con lupa revisémosla, revisémosla bien, los niños o el éxodo de hondureños, mexicanos, guatemaltecos y salvadoreños que mueren o son prisioneros en la frontera sur con los Estados Unidos también debería ser un tema que en buena hora no es nuestro caso ni son hermanos costarricense ni niños costarricenses pero sí niños hondureños, niños salvadoreños, mexicanos y guatemaltecos.

Pero como también tenemos que hacer política interna y cuando hablamos de las desgracias y señalamos lo que está pasando afuera tenemos que hablar de lo propio también habría que recordar lo que ha pasado recientemente o lo que se quiere hacer.

Ojalá la próxima semana, y sé que hoy se habló en jefatura de fracción se pueda votar el plazo cuatrienal de un proyecto en contra de las terapias de reconversión, esas terapias que son basadas o que vienen de la tortura de la Segunda Guerra Mundial para los que les gusta el cine pueden ver la película la naranja mecánica, y que hoy en pleno Siglo XIX testaferros de la fe, vendedores de humo y promotores del discurso de odio proponen seguir con las terapias de reconversión.

Ese proyecto sé que va a tener el apoyo lo vamos a prohibir de varias fracciones, y esperamos justamente en el mes del orgullo y de la diversidad poder votarles ese plazo cuatrienal.

Y decirles a estas personas que para la diversidad sexual no hay cura, para lo que sí hay cura es para la homofobia existe cura, sí existen terapias individuales y colectivas que se pueden tratar.

Y siguiendo con el tema también uno quisiera que a propósito de esta preocupación de lo que le pasa a las personas sexualmente diversas fuera de nuestras fronteras también señalemos que el Gobierno de la República dijo que no iba a seguir con la propuesta de un comisionado en los temas de diversidad sexual, que podemos señalar qué hicieron los últimos comisionados, podemos hacer un balance pero lo cierto es que era una medida que creo que tenía que seguir y seguir aprendiendo de su propio proceso. El Gobierno de Rodrigo Chaves dice que no hace falta.

También, quisiéramos escuchar a las demás fracciones señalando que yo creo que sí hace falta, como también hace falta señalar que el Partido Acción Ciudadana, en el período pasado, con el Partido Restauración y con partidos independientes, pasaron la objeción de conciencia como un gol en el tema de empleo público.

Es la objeción de conciencia que también es un derecho a discriminar, que también es un derecho a volver a ver a otro lado, que es un derecho a golpear o a no ayudar cuando el Estado, yo creo que en eso sí estamos todos de acuerdo, el Estado tiene que ser objetivo con respecto a brindar derechos, a brindar salud.

Esto es una puerta para el odio y ojalá el fervor que vemos en este Plenario lo podamos también usar para la agenda propia, para la agenda nacional, porque lo cierto es que, aunque algunos no queramos, los discursos del odio gozan de buena salud en algunas curules, en algunos ministerios.

Y como su negocio más o menos es la discriminación y la discriminación también mueve pasiones, es necesario políticas públicas que señalé.

Creo que ya hemos avanzado mucho, como humanidad, a propósito de la genial reflexión que hizo la compañera Rocío Alfaro sobre la modernidad y la Edad Media, y finalizo diciendo que Costa Rica tiene que seguir siendo un ejemplo de solidaridad, de paz, de defensa de los derechos humanos, porque esos sí son valores que nos han acompañado, no de manera voluntaria, sino porque se han hecho reformas políticas y hemos crecido una generación al lado de la solidaridad.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

El Parlamento es un espacio en el que no se puede participar de manera plena sino hay una disposición de cada uno y cada una de sus integrantes para escuchar, para escuchar los argumentos de aquellos y aquellas con quienes disiente, de aquellos y aquellas con quienes se tienen posturas que pueden ser distintas en muchos espacios.

Pero lo que ocurre es que la democracia es de por sí una paradoja, la democracia tiene un sustento paradójico. Hay un libro de Chantall Mouffe, que justamente se

titula La paradoja democrática, porque la democracia se trata de diversidad, pero para que exista esta diversidad libre, esas posibilidades de expresión de diversos pensamientos, al mismo tiempo se requiere de un núcleo duro. Y es una relación compleja esa, entre el núcleo duro de un conjunto de principios republicanos, ¿verdad?, que tiene que protegerse entre todos los participantes del espacio democrático, pero que ese núcleo duro al mismo tiempo es un catalizador de toda esa diversidad de pensamiento.

Y sí que es una paradoja. Es una paradoja que sostenemos, que sostenemos con dificultades, porque la diversidad tiene que ser plena, pero no puede llegar a atentar contra ese núcleo duro de valores republicanos, ¿verdad? Y al mismo tiempo ese núcleo duro no puede convertirse en una excusa totalitaria para acallar toda la diversidad política.

Es una paradoja compleja y que se resuelve en la práctica. Las paradojas se resuelven en el andar, complicado sí, posible también y la humanidad ha demostrado que es posible.

Y entonces cuando uno participa de un espacio como la Asamblea Legislativa tiene que venir siempre con una predisposición y es la predisposición a dialogar, a convencer y a ser convencido, a escuchar los argumentos de los demás y saber que podemos coincidir en muchas ocasiones y disentir con respeto en muchas otras.

Y ciertamente, ciertamente, que no tiene mi fracción reparo alguno en reconocer que cuando escuchamos argumentos que nos convencen, no habrá reparo ahora, no habrá reparo en ninguno de los demás momentos durante los cuatro años siguiente.

Y han señalado, diputados y diputadas, previamente, una situación y es que efectivamente el convenio de cooperación no es un aval al sistema política de ningún país. Un convenio de cooperación no se convierte en un visto bueno a la forma en la que se organiza ninguna nación, ni en un visto bueno a la forma en la que se comparta, y no solo se organizan y la forma en la que se comportan a la hora de proteger los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas.

Pero también existen límites, y respetando, por supuesto, nosotros debemos respetar siempre la soberanía del resto de los pueblos, de la forma en que han decidido organizarse, hay un núcleo duro que debe ser protegido. Y esos argumentos que han dado diputados y diputadas previamente no caen, no caen en balde sobre este Plenario, porque ciertamente, tal y como señalaba la diputada Rocío Alfaro previamente, de forma posterior a la votación en primer debate conversamos sobre este tema.

Y conversamos justamente, porque el sistema, ya no es solo el sistema político que se ha decidido dar ese pueblo, es la forma en la que se ha estructurado de manera

sistemática la violación de derechos fundamentales. Y ciertamente eso rebasa límites, rebasa límites porque está más allá de respetar la forma en la que han decidido organizarse, porque ciertamente hay violaciones a los derechos fundamentales.

Tal y como decía el diputado Ortega previamente, de mi fracción no esperen, bajo ninguna condición, silencio frente a la violación de derechos humanos donde sea, donde ocurran, donde ocurran.

El día de hoy sostuvimos reuniones con personas exiliadas de Nicaragua, y no es un asunto de postureo político, porque lo hemos sostenido así durante mucho tiempo.

Hay violación de derechos fundamentales a hermanos centroamericanos, a hermanas centroamericanas, por sus posturas políticas y eso es inaceptable, venga de donde venga.

Igualmente es inaceptable que ocurra en cualquier lugar del mundo, en mi país, en mi región o en cualquier otra región del mundo, que ocurran violaciones a los derechos fundamentales como los descritos previamente por los diputados y diputadas que han intervenido.

Y ciertamente, repito, un convenio de cooperación no es el visto bueno a la forma de organización política, no es el visto bueno al comportamiento de un gobierno.

Pero hay un núcleo de derechos fundamentales que deberíamos de proteger en todo lugar, pero hay que mantener coherencia siempre en esa defensa de esos principios.

Me gustó una frase que utilizó el diputado Gilberto Campos seamos coherentes con lo que hacemos, no con lo que decimos o mostramos.

Y, pues, toca ser coherentes siempre, también cuando se pone en peligro la división de poderes por discursos altisonantes por parte del Gobierno de la República, no es aceptable el silencio, diputada y diputado, no es aceptable el silencio ni en nombra del ajedrez político, no es aceptable el silencio en nombre del temor a lo que pueda decir un grupo de la población, no es aceptable cuando se pone en juego un pilar fundamental de la democracia.

Yo hice un llamado que sentido días atrás. Hice un llamado creo que sentido, porque les puedo decirles que al llegar a casa lo conservaba con mi pareja y le decía lo que yo no puedo concebir es que ante sea decisión o no consciente, señor presidente de la República, ante una relativización de la división de poderes como la que ha causado se guarde silencio no es aceptable, y por eso celebro, celebro muchísimo haber escuchado también a la diputada Castro, haber escuchado a la

diputada Dinorah, el haber escuchado a otros diputados y diputadas que se han pronunciado, lo celebro.

Porque justamente ese núcleo duro en medio de la paradoja de la democracia tienen que ser protegido más allá de la diversidad ideológica, porque es lo que posibilita que ustedes, nosotras y nosotros, con todas estas diferentes ideológicas que tenemos que son absolutamente necesarias, podamos convivir, podamos convivir de una forma pacífica, y que aquí, ustedes y nosotros, y nosotras, podamos dialogar como lo estamos haciendo hoy y que personas que tenemos grandes distancias ideológicas podamos dialogar de manera civilizada y convencernos, ese es el núcleo duro de valores republicanos, son los que protegen esta posibilidad.

Y, entonces, también hacer un llamado a que, en congruencia, no guardemos silencio, no importa si hay intención o no de debilitar con un discurso la división de poderes, aquí lo que importa es el efecto que tiene ese discurso y sí que lo tiene, diputados y diputadas, porque ustedes lo pueden leer en las redes sociales, ustedes pueden leer cómo se alimenta una postura política en los discursos políticos de la gente que relativizan la necesidad de esa división de poderes.

Y entonces, tal y como decía bien el diputado Gilberto Campos ser coherentes con lo que hacemos, no solo con lo que decimos, no solo con lo que mostramos, y por eso mi fracción el día de hoy votará en contra este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El día de ayer en la instalación de la Comisión de Energía estábamos en el piso meno uno, y antes de iniciar la sesión dije que si había un temblor qué hacíamos para dónde agarrábamos. Hoy estamos en el piso menos cuatro y el diputado Eli Feinzaig hizo estremecer el Plenario de la Asamblea Legislativa.

Para los que nos están viendo fuera de este Parlamento quiero contarles que hubo movimiento de diputados por todo el salón de sesiones plenarias, y esto es lo bonito del Parlamento.

Estamos en la esencia del Parlamento, cuando se discuten proyecto de ley y surgen manifestaciones que hacen que los diputados empecemos a visualizar, a reforzar

una posición o empecemos a cuestionarnos una posición, esa es la esencia del Parlamento.

Pero bueno, lo que quería decir además de eso, de poner en el contexto la situación puramente panorámica de este Parlamento, es que precisamente ante la consulta y ante la queja de muchos diputados y diputadas incluyendo a este que está aquí frente de ustedes, de por qué la convocatoria era…, a este Parlamento era tan raquítica, la respuesta que siempre recibimos era que se están analizando a profundidad en detalle y de manera fina cada uno de los proyectos de ley que envían a la Asamblea Legislativa, esa ha sido la respuesta, esa fue la respuesta que me dio doña Natalia Díaz, me dieron en Casa Presidencial y que se ha dado acá en este Parlamento.

Bueno, ahora tenemos un proyecto de ley que, efectivamente, nos hace entonces empezar a cuestionarnos efectivamente de si vienen finamente analizados los proyectos de ley, porque lo que nos dice el diputado jefe de fracción del Partido Liberal Progresista es grueso, es decir, los temas en derechos humanos que se están manifestando con respecto al funcionamiento de este sultanato es grueso, es realmente grueso.

Entonces, aquí yo quisiera, más bien, trasladarle la palabra al Gobierno de la República y a la fracción oficialista, para consultarles qué hacemos, para dónde vamos, porque necesitamos escuchar.

Ya dicen los compañeros del Frente Amplio, necesitamos escuchar todas las versiones y la prioridad de este proyecto en la nueva condición que nos está planteando el Partido Liberal Progresista, porque se ha generado acá también, inclusive, una especie de indecisión con respecto a qué hacer. Algunos dicen yo voto en contra, yo voto a favor y otros dicen yo me quiero salir.

Pero, bueno, es importante tomar una decisión en este momento, así que traslado más bien la posición, la palabra, la consulta más bien a doña Pilar, al Gobierno y a la fracción de Gobierno para que nos den también su opinión.

Gracias, señor presidente; gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Luis Fernando, nada más para entender, usted le estaba cediendo el resto de su tiempo…

Seguimos en el orden, tiene la palabra el señor diputado Robles Barrantes, don Andrés Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Justamente me quitó un poco las palabras el diputado Mendoza, de que en este debate es oportuno escuchar a los diferentes partidos, las diferentes fuerzas representadas en este espacio, porque de antemano pareciera por poco que hablar de derechos humanos espanta a alguna gente en el Plenario. Ya se está regresando.

Yo espero que este proyecto lo votemos hoy, yo espero que no pidamos recesos, que lo votemos hoy, para ver quién está a favor, quién en contra y quién se sale del Plenario para no votarlo, porque el discurso el discurso es válido, pero lo más válido es la acción y la acción en el Plenario es el voto, no el discurso.

El discurso podemos pararnos todos y todas aquí a decir que estamos a favor o que estamos en contra, pero la acción real es el voto. Y el Frente Amplio se va a quedar aquí para votar en contra de esto.

¿O qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer, diputados y diputadas? ¿Vamos a suspender la discusión para no someter a votación este proyecto? Porque esa sería la salida sencilla que ya no se vote.

Yo quiero ver qué es lo que va a suceder en este Plenario, porque si vamos a cimbrar, si esto se va a estremecer, haciendo alusión al planteamiento del diputado Mendoza, si esto va a cimbrar, pues que se estremezca, ¿verdad?, que sintamos las repercusiones del temblor. Pero el temblor es cuando se toman acciones concretas, y accionar ahorita en este Plenario es votar.

Entonces, como diputado de la República les digo, votemos, votemos a ver quiénes se quedan y a ver quiénes se salen, porque ya están regresando, diputados y diputadas, pero se habían salido del Plenario, se habían salido de este espacio, porque pareciera que la discusión de derechos humanos no se debe dar.

La discusión sobre derechos humanos es importante, es fundamental, derechos humanos dentro de este país, fuera de este país, donde sea que se tengan que dar. Y si en eso hay que abrazarnos con el Liberal Progresista, con quien debatíamos la semana pasada, pues nos abrazaremos para defender los derechos humanos de este país y donde sea que haya que defenderlos. Si hay que abrazarse con partidos de diferentes ideologías para defender los derechos humanos, lo vamos a hacer.

Pero hagámoslo aquí también en este Parlamento, hagámoslo en este país también, defendamos los derechos humanos de todos y cada una de las personas costarricenses, de las personas indígenas, de las personas LGTBIQ+, de las personas discapacitadas. Hagámoslo también, defendamos los derechos de las mujeres, defendamos los derechos de todas las personas aquí también.

De forma que yo espero que aquí, no quitarles más tiempo, diputados y diputadas, yo he escuchado a diputaciones del Liberal Progresista, el Frente Amplio, de la Unidad Social Cristiana, de Liberación Nacional, dando un mensaje claro.

Me parece que no necesitamos dilataciones. Votemos, diputados y diputadas, busquemos votar este proyecto y vemos para dónde canta el gallo y vemos para dónde van los tiros.

Me reservo el tiempo que me resta, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Aquí en pantalla me aparece que pide la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer. Él había hablado anteriormente y le quedarían, de los diez minutos a que tiene derecho en segundo debate, le quedarían cuatro minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo por aclarar que soy ciudadano costarricense, tanto así que tuve el privilegio de ser candidato a la Presidencia de este bello país. Soy costarricense por nacimiento, hijo de padre y madre nacidos en este país. Soy padre de dos jóvenes adultas costarricenses, solo tengo un pasaporte y es el de mi país. No tengo ningún otro pasaporte, no represento los intereses de ningún otro país y no acepto las provocaciones.

Habiendo dicho eso, agradezco a las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, que han mostrado una voluntad de rectificar la decisión que habían tomado en el primer debate, cuando solo los diputados del Partido Liberal Progresista advertimos y votamos en contra de este convenio de cooperación.

Quiero aclarar también que este no es un convenio comercial, esto es un convenio marco de cooperación técnica y cultural y no es lo mismo, no es lo mismo. Creo que aquí nadie tiene ningún problema con que este país tenga relaciones comerciales con China o con Catar, con Cuba o con otros países. Pero no es lo mismo tener un convenio marco de cooperación en materia cultural, con un país de las características del que aquí estamos discutiendo, y que creo que ya todos han ido reconociendo.

Así que, señor presidente, les agradezco a todas las fracciones, por lo menos a las que me han antecedido en el uso de la palabra por el reconocimiento.

Qué bueno que se ha dado este debate. Como lo han dicho los compañeros del Frente Amplio, este es el foro para tener estos debates, este es el foro para parlamentar y, por dicha, hemos tenido esta oportunidad de hacerlo aquí y de hacerlo para evitar un error en el que hubiéramos caído, por un convenio que se negoció ni siquiera en el Gobierno anterior, se negoció en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, pero que como muchos otros proyectos, hubiera pasado como un chayote más en esta Asamblea Legislativa.

Y por eso nuestra insistencia desde el Partido Liberal Progresista de que revisemos con cuidado todo lo que vamos a votar no solo por vicios de procedimiento, por el fondo.

Muchas gracias, compañeros, me reservo el tiempo restante.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañero presidente.

Yo le reconozco al diputado Eli Feinzaig que alborotó el panal, en efecto, y eso es muy positivo para el Plenario. Lo de alborotar el panal no lo digo en un sentido negativo ni mucho menos, para nada.

Creo que este tipo de discusiones, como lo hemos reconocido casi todos los que han hablado hasta ahora, y ahora yo mismo, es necesario, este tipo de discusiones son necesarias. Le reconozco eso, no necesariamente que esté de acuerdo con todo lo que ha planteado o lo que han planteado algunos de los compañeros.

Por ejemplo, y por lo menos la revisión, este es un tema que también se ha discutido, se ha conversado en la fracción de Nueva República y en un resumen que tenemos por acá, elaborado por nuestro equipo de trabajo, se habla de que este acuerdo marco de cooperación, el objetivo es la promoción de cooperación técnica, no solamente técnica y cultural, como dijo el diputado Feinzaig, sino también económica y científica, ¿verdad?, entre los dos países, a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos específicos, especialmente, o más bien en distintas áreas como cultura, salud, turismo, comercio también e inversión, agricultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, entre otras, de conformidad con decisiones de los respectivos gobiernos.

Las principales funciones también, dice otro de los análisis que se realizaron, otro de los párrafos, más bien, de este análisis, de este acuerdo, las principales funciones son la identificación de las áreas de interés común.

Aquí se mencionaron una serie de acciones que en Brunéi se realizan, que por supuesto, son cuestionables, son condenables también de parte de nosotros en todo sentido. Jamás podríamos estar de acuerdo en las cosas que aquí se plantearon, por supuesto que no.

Pero les voy a decir algo desde un punto de vista muy de Nueva República, que ustedes saben, que no es secreto para nadie. Creo que no hay nada más atroz que acabar con la vida de un no nacido, y resulta que Costa Rica tiene convenios de todo tipo con países donde el aborto es legal: Estados Unidos, México, Argentina, Canadá, Colombia, Uruguay.

Basado en ese principio, entonces a partir de ahora nosotros vendríamos a votar en contra cualquier cosa, cualquier proyecto que tenga que ver con relaciones internacionales con cualquiera de los países, aquí mencioné solo algunos, donde el aborto sea legal.

Pero aquí estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de una economía que depende casi totalmente de la explotación de reservas de petróleo y de gas natural, un tema que, por cierto, hemos hablado bastante en los últimos meses, y los ingresos que han permitido que el Estado dé a sus ciudadanos uno de los ingresos per cápita más altos de Asia. Depende de las importaciones para casi todos sus productos manufacturados y la mayor parte de sus alimentos.

No es de recibo que aquí se venga a decir que los que votemos a favor de este proyecto es porque estamos en contra de los derechos humanos, no es de recibo, porque hay otros países donde suceden cosas similares a estas, por ejemplo, China. Lo hemos estado conversando en estos últimos minutos acá. Entonces, no tengamos relaciones con China, porque ahí también suceden algunas cosas de las que aquí se mencionaron.

No es de recibo decir que, porque votamos este proyecto a favor, como yo en lo particular lo voy a votar, porque estamos en contra, o porque estamos a favor de lo que ahí se hace.

Aquí mismo, les acabo de decir que, dentro de este acuerdo, una de sus principales funciones es identificar las áreas de interés común. En definitiva, esas no son áreas de interés común.

Hay instrumentos internacionales donde este tipo de batalla se puede pelear para defender esos derechos, para defender a la población que se está viendo afectada por estas atrocidades.

Dicho esto, debo agregar también, en el caso del convenio con Cuba, que nosotros, aquí se mencionó también, y que nosotros celebramos la decisión del presidente Rodrigo Chaves de acabar con ese convenio, es porque es un convenio que se introducía directamente en nuestro sistema educativo con temas meramente ideológicos.

Y todos recordamos el asunto de los textos eróticos, que fueron públicos, que se conocieron incluso a nivel internacional, y que no nos dejaron, dicho sea de paso, muy buena imagen.

Entonces, en esa línea, nosotros, en Nueva República, en este caso en particular, estamos enfocados en lo que ya les mencioné: cooperación técnica, cooperación económica, cooperación científica, que vaya a traer beneficio a nuestro país, por supuesto, ese es el objetivo en esas áreas en particular.

Yo lo votaré a favor, pero también debo decir que dentro de la sana discusión que realizamos en el Partido Nueva República, tomamos la determinación de permitir que cada diputado de nuestro partido vote según su conciencia, porque, por supuesto, hay temas que aquí se mencionaron que son delicados, con los que no estamos de acuerdo.

Más allá de lo que vayan a decir en redes sociales, o lo que vayan a decir los titulares, para mí lo importante es lo que estamos dejando plasmado en el acta a través de estas palabras. No estamos de acuerdo con ese tipo de acciones, pero entonces tendríamos que, bajo ese tipo de análisis, empezar a revisar algunos acuerdos que hoy tenemos.

Y en el caso nuestro, como repito, tomando en cuenta y quiero repetir esa frase, para nosotros sí son atrocidades lo que aquí se ha mencionado, pero para nosotros en Nueva República no hay nada más atroz que acabar con la vida de un no nacido, y Costa Rica tiene varios convenios de diferentes tipos con países donde el aborto es legal, donde el aborto es libre, y bueno, estamos hablando de temas de política exterior, la Asamblea Legislativa también toma decisiones en materia de política exterior y en este caso nuestra decisión en Nueva República es permitir que cada diputado vote según su conciencia pero por lo menos desde el criterio de este servidor el tema que nos ocupa y en el que debemos enfocarnos no pasa por lo que han dicho algunos de los compañeros y compañeras diputadas.

Por supuesto respetando su criterio, y esa es la riqueza, y yo también quiero rescatar la riqueza de este debate ha sido un debate muy rico.

Yo le decía en son de broma al diputado Feinzaig que hoy se convirtió en el alborotador de este plenario pero para bien, porque yo creo que este tipo de cosas nos permiten a todos dejar clara nuestra posición, más allá lo digo una vez, más allá de cual va a ser el enfoque que le van a dar algunos por ahí.

Para nosotros está claro que el enfoque de este acuerdo no es el que se le ha querido dar acá y no recibimos, rechazamos absolutamente cualquier posición que venga a decir que el votar a favor este proyecto es porque estamos a favor de alguna de las atrocidades o algunas de las violaciones a los derechos humanos acá mencionadas.

Me reservo el tiempo por si es necesario utilizarlo más adelante…

Señor presidente, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Aquí en pantalla me aparece en primer lugar la señora diputada Alpízar Loaiza Luz María, me dicen que doña Pilar me había pedido la palabra anteriormente pero no me aparece en pantalla entonces le voy a dar la palabra a la diputada Alpízar Loaiza tal y como aparece acá.

Tiene la palabra, señora diputada.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Sí, gracias, señor presidente.

Nada más quiero decir que yo pedí la palabra después de doña Pilar, y, efectivamente, quería decir que pedí la palabra antes de que el compañero Luis Fernando nos solicitara a nosotros como fracción oficialista que habláramos o sea que esta solicitud tanto de doña Pilar como mía no responde a una solicitud expresa de manera muy respetuosa y por dicha por el compañero ni por ninguno de ustedes.

Yo también celebro definitivamente poder venir aquí a este tipo de conversación pero sí por respeto quiero cederle la palabra a doña Pilar y luego que doña Pilar me la ceda cuando le toca a ella que creo que está de último.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Puede hacer uso de la palabra la señora diputada diputada Cisneros Gallo hasta por el saldo del periodo que son nueve minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, lo primero que quiero pedirles que investigue los duendes que están aquí en este plenario legislativo, yo pedí la palabra hace rato y estaba en el orden antes y de un momento a otro aparezco después, así que les sugiero respetuosamente respetar cuáles son los duendes que cambian el orden de la palabra porque así tiene que ser, el orden de la palabra debe ser sumamente estricto.

En todo caso muchísimas gracias por darme la palabra, algo pasa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Nada más para indicarle que probablemente usted presionó nuevo y entonces se pasó en la lista entonces es un sistema automático donde yo nada que ver nada más sujetarme a lo que dice la pantalla.

Tiene la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, muy amable, compañero muchísimas gracias cómo fracción oficialista realmente celebro como dicen todos ustedes que haya habido este debate tan rico hoy, pero yo quisiera preguntarle a mis compañeros diputados y don Eli Feinzaig en especial si la política entonces ahora es poner en la picota a todos los países que poseen un marco normativo diferente al de nosotros si vamos a empezar a rechazar cualquier convenio comercial cultural, técnico o científico con países que tienen un brillo o una opacidad mejor me cambio la palabra un opacidad en materia de Derechos Humanos como China por ejemplo ¿ustedes creen que se respetan los derechos humanos en China?, qué hacemos con Cuba, qué hacemos con Venezuela, con Nicaragua, ¿seguimos haciendo negocios con Rusia que ataca a un país como Ucrania y que mata impunemente a los ucranianos?, de ahora en adelante entonces vamos a poner en la picota a todos los países que no piensan como nosotros o que no tienen las mismas el mismo respeto por los derechos humanos como nosotros, nada más le pregunto para saber cómo son las reglas del juegos con.

Con respecto a este convenio este país tiene o sultanato como le quieran decir tiene la posición número 55 en el Doing Business es el tercer productor mundial de crudo es el cuarto productor mundial de gas y me voy a permitir como tengo el tiempo leerles textualmente cuál es la intención de Costa Rica para este convenio, elaborar programas de investigación y desarrollo, participación de expertos analistas de investigación profesionales y técnicos intercambio de experiencias y capacidades institucionales pasantías de formación profesional en particular en áreas prioritarias para ambas partes, realización de seminarios y conferencias, desarrollo de servicios de consultoría, talleres profesionales de capacitación, organización de ferias

exposiciones y otros eventos, ya sea en forma individual o conjunta, proyecto conjunto de desarrollo tecnológico, intercambio de información técnica y científica, intercambio de mejores prácticas de conservación y ecoturismo y cualquier otra modalidad acordada por las partes.

No sé dónde leyó don Eli o dónde está que vamos a hacer un intercambio cultural tan nocivo como el que hicimos, por ejemplo, con Cuba, donde nuestros niños terminaron leyendo textos pornográficos que fueron repartidos a diestro y siniestro en todos los programas culturales. Y eso sí no nos preocupó.

Es cierto que el país tiene muchos problemas en cuanto al respeto de los derechos humanos y estoy totalmente consciente de eso; sin embargo, nada más quería leerles…

En todo caso, quiero decirles que acabo de hablar con el canciller don Arnoldo André y me dijo: vea, Pilar, este es un convenio que yo considero que es importante desde el punto de vista técnico y científico; es un país muy rico que realmente nos podría aportar muchos beneficios. Sin embargo, no es una prioridad del Gobierno, no tenemos ningún problema si los diputados deciden rechazarlo.

Aquí está. Esta es la información que quería leerles. El Gobierno de Brunéi Darussalam provee a su población de todos los servicios médicos, educación gratuita hasta el nivel universitario, altos subsidios, entre otros, la vivienda y el arroz.

La población está exenta del pago de impuestos y está intentando diversificar su economía, promocionándose como un centro financiero para consumidores con alto poder adquisitivo y como un destino para el ecoturismo. Su fortaleza, obviamente como dije anteriormente, es el gas natural, minerales y petróleo.

Okey. Entonces vamos al grano. Evidentemente, es un país que no respeta los derechos humanos como nosotros, es un país que no comparte muchos de los valores que tenemos nosotros, pero es un país que puede aportar su conocimiento científico y tecnológico, que tiene mucho dinero y que está dispuesto a ayudar a Costa Rica a evolucionar en una serie de estos campos. Además, podría ser un interesante socio comercial.

Pero lo que yo quisiera, señores diputados, es que ustedes me dijeran de verdad si de ahora en adelante entonces solo vamos a hacer negocios y solo vamos a tener cooperación con países que tienen derechos humanos parecidos al nuestro, porque entonces, tendríamos que repensar nuestras relaciones, como le digo, por poner algunos, con China, Cuba, Venezuela, Nicaragua y Rusia, porque yo no creo que ustedes estén contentos de la manera cómo en esos países se trata a sus ciudadanos.

Así que yo creo que esta va a ser una votación interesante. Vamos a abrirla porque no vamos a retirar el proyecto, y vamos a permitir que los señores diputados pues

voten a conciencia. Pero yo sí quería resaltar que, como en todo convenio internacional, tiene sus pros y sus contras, pero quiero dejar muy claro que nunca fue la intención del Gobierno de la República, ni el Poder Ejecutivo obviamente al convocar este proyecto, que tuviéramos que avasallar nuestros principios morales y culturales para aprobar este proyecto.

Repito, hay muchas posibilidades de acuerdos tecnológicos y científicos. En ningún momento se menciona en el acuerdo la palabra ‘cultural’ y creo que quedará entonces a conciencia de los señores y señoras diputadas, pero yo quiero que a los costarricenses les quede sumamente claro que este convenio, pues, puede ser de provecho para el país, en ese sentido.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Luz Mary, tiene el uso de la palabra por el resto del tiempo, que es un minuto veinte.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Disculpe, señor presidente.

Doña Pilar siempre estaba en lista, y entonces yo le cedí mi espacio y ella me cedería el suyo en su momento. Entonces, no estábamos seguidas, pero entonces, quisiera saber…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Así es, ya doña Pilar se registró, cuando le corresponde ella le puede ceder su tiempo.

Seguimos y tendría la palabra la señora diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia. Ya doña Kattia había hablado en ese tema, creo que le quedan cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente.

Y voy a ser muy breve, porque a mí me parece increíble que en el 2022 nosotros justifiquemos un tratado solamente porque un país es muy rico y dejemos de lado el tema de los derechos humanos.

Me parece increíble que, como mujer, uno pueda defender que las personas sean lapidadas y además que sean encarceladas y condenadas a muerte.

Yo agradezco y veo la cara de Carolina Delgado, de Katherine Moreira, veo la cara de Vanessa Castro, totalmente convencidas de que un tema como este no puede pasar, ¿verdad?, y que un tema como este realmente no es consecuente con nuestro discurso de empoderamiento hacia la mujer, de lucha por la igualdad y realmente de seguirnos desarrollando y de alguna forma haciendo convenios y que quede claro que no es un convenio solo comercial, este es un convenio cultural.

Entonces, me parece que justificarlo desde una perspectiva solamente basado en la riqueza no es de recibo y creo yo que es inconveniente si se cometió el error de no revisar apropiadamente un convenio y de pasar a Plenario un convenio que no fue revisado adecuadamente y que nosotros tengamos que frenarlo, pues, bueno ya eso es una labor que no se hizo bien.

Entonces, de verdad agradezco a todos los que se han sumado al Partido Liberal Progresista para votar este convenio en contra, porque, realmente, no estamos heredando nada positivo a nuestros jóvenes y tenemos que ser consecuentes con todos nuestros jóvenes en relación al discurso de derechos humanos.

Así que de verdad muy agradecida y sobre todo cada día más convencida de las mujeres empoderadas que asumen el reto de cambiar de opinión y de realmente hacer una reflexión en términos de lo que es realmente positivo.

Le cedo los minutos que quedan al diputado Eliécer Feinzaig.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el señor diputado Eli Feinzaig, por los restantes tres minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Señor presidente, tengo aparte de más o menos un minuto que me sobró de mi intervención anterior, quisiera acumularlos para hablar más adelante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se acumulan para más adelante.

Tendría la palabra el señor diputado Dengo Rosabal, Jorge Eduardo.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer, la verdad, bastante breve, porque creo que mucho se ha aportado y a mí la verdad solo me gusta precisar ciertas cosas.

Talvez hay algo importante porque se ha discutido el tema del convenio con Cuba que, si era educación o no, yo estudié bastante el tema, el convenio con Cuba es un convenio totalmente idéntico a este convenio que se pretende aprobar, era un acuerdo marco de cooperación en distintas áreas, entonces estamos hablando de exactamente lo mismo.

El dictamen afirmativo unánime que nos trae este proyecto hoy día dice lo siguiente, según se expone en la exposición de motivos el objetivo de este acuerdo es la promoción de una cooperación técnica, económica y científica y cultural entre los dos países a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos específicos en educación, cultura, salud, turismo, comercio, etcétera.

O sea, sí el aspecto cultural está ahí metido y yo creo que esto es importante porque bien lo señaló el diputado Acuña en su intervención, hay circunstancias de núcleo duro que nosotros tenemos que considerar y eso aplica para este acuerdo, como aplica para cualquier otro acuerdo con cualquier otro país, no importa cuál.

Pero en este momento estamos discutiendo Brunéi, cuando toqué discutir a otros países y sus políticas de respecto a derechos humanos, los tenemos que discutir porque si somos referentes, si somos una nación que respeta los derechos humanos, tenemos que ver a quién le abrimos la puerta, eso no queda en tela de duda y es así, señores, que yo, a mí la verdad lo insto a que votemos este asunto.

Ya hemos dicho mucho yo creo que estamos listos para tomar una decisión, aquí cada quien, con su conciencia, pero yo creo que la conciencia manda a ser consecuente y la consecuencia viene con los valores que tengamos cada uno de nosotros.

Entonces, los invito a votar, me reservo el tiempo restante, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

La señora diputada doña Johana Obando también tendría la palabra, ya había hecho uso de la palabra anteriormente, ¿cuál es el tiempo restante? Tiene la palabra hasta por seis minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

A mí me gustaría saber este convenio qué nos va a beneficiar a Costa Rica realmente.

Brunéi es un país de cuatrocientas cincuenta mil personas, que no tiene una economía que para nosotros representa un mercado abiertamente que nos vaya a beneficiar, entonces si nos vamos desde la parte económica no hay una gran representatividad para nosotros, no hay un gran beneficio.

Sin embargo, hay muchísimo que perder con este convenio, una violación a los derechos humanos, Costa Rica, como abanderado de los derechos y la protección de los derechos humanos, no nos podemos permitir apoyar, porque ese es un convenio que apoya culturalmente a otro país, ¿qué nos va a ofrecer Brunéi? Programas de qué, de como implementar la Ley Sharía, de cómo ver a la mujer como un objeto, cómo se desprecia la vida de los niños y las niñas y de las mujeres, yo no quiero tener nada que ver con un país que nos ve como seres inferiores, diputadas.

Yo no quiero promover programas culturales con un país que ve a la mujer como si fuera una cosa y en donde hay una violación de la libertad de expresión de las mujeres.

Yo no pretendo que nuestro país tenga convenios con países en donde abiertamente toda la Ley Shaíra se implementa a nivel nacional, no es en un pueblo, no es un lugar apartado es en todo el país en donde se violan los derechos de las personas LGBTQ+.

No hay por dónde se vea el beneficio que nos pueda aportar un convenio con este país.

Así que yo, por favor, les voy a pedir que votemos en contra.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel; ya había hecho uso de la palabra anteriormente, le quedan seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, también por decirme solamente Ariel y no Andrés Ariel.

Aprovechando en esta tarde de duendes y otros dimes que diretes, creo oportuno, bueno primero me sorprendo que este no sea un tema prioritario para el Gobierno, porque diay, estamos justamente en sesiones extraordinarias convocadas por el Gobierno de la República. Entonces, si no son temas prioritarios los que nos pone a discutir, pues, me llena de sorpresa, me llama la atención, ¿verdad? Creo yo que

esta agenda, justamente, deberían ser temas de interés para el Gobierno de la República los que estamos discutiendo.

Yo sí quiero hacer hincapié en algo: la rentabilidad económica, diputados y diputadas, la rentabilidad económica no justifica violentar derechos humanos. ¿O es que acaso la plata, entonces, justifica que se violen derechos humanos? Eso no lo podríamos aquí concluir aquí nunca.

Yo secundo las palabras de la diputada Cambronero Aguiluz. No es posible que aquí los derechos humanos se asuma porque un país es rentable establecer una relación con ese país, entonces los derechos humanos pasan a segundo plano. No, no, no, los derechos humanos van por delante en todas las discusiones. No se puede tener una bandera selectiva de defensa de derechos humanos, aquí sí y aquí no.

Celebro que, en este Plenario, fracciones hayan decidido dejar a la libre que sus curules voten de una forma u otra. Así debería ser siempre, de cualquier forma. Un diputado de la República tiene el derecho a decidir cuándo vota y cómo vota, es para eso que tiene una curul representada en este Plenario, para tener el criterio suficiente y decir: en esta voy o no voy.

Pero celebro, celebro que abiertamente se hablen de las líneas de partido también aquí, porque la semana pasada justamente por líneas de partido, fue que se rechazaron temas importantes.

Y eso, que se rompan esas líneas y que se hable abiertamente de qué votar y qué no votar, cada diputado o diputada puede hacerlo, pues es motivo de celebración en este Plenario.

Creo que aquí lo hemos debatido suficiente, diputados, diputadas, lo hemos hablado suficiente. Si vamos a reconocer cosas positivas, qué dicha que se va a votar el proyecto, qué dicha que no lo van a sacar de circulación y debate.

Votémoslo pues, votemos de una vez este proyecto, votemos a ver a dónde van a ir, a dónde van a ir nuestras impresiones y nuestras decisiones.

Y sí, del listado que se ha hecho de países, a ver, Costa Rica como todo país no se puede quedar solo en sus relaciones ni de cooperación, ni relaciones comerciales. Si Costar Rica se pone a hilar delgado sobre estos temas, ahí en el listado de países que han hecho, se les queda por fuera casi que la otra mitad del mundo.

Porque hay países que han llevado la guerra a otros países, hay países que han invadido otros países, hay países que han lanzado bombas atómicas sobre otros, hay países que tienen sometidos pueblos enteros a la desgracia, a la muerte, al asesinato.

Entonces, si nos ponemos a hilar delgado, por supuesto que hay muchos temas en otros países que no secundamos, que no aprobamos. Pero hay que dar esas discusiones en tiempo y forma.

Hoy tenemos, hoy este debate nos da pie para dar esas discusiones cuando vengan, nos da pie para ser ejemplo y nos das pie, para ahora sí, pedir consecuencia cuando hablemos de otros tratados, de otros convenios de cooperación. Nos da consecuencia, porque ahí sí tendremos que nuevamente abrir el debate y la discusión y lo haremos, lo haremos.

Diputados y diputadas, está demás decir que los derechos humanos, principalmente en esta semana, principalmente en esta semana, los derechos humanos deben ser la agenda prioritaria de este Parlamento, y no es tiempo desperdiciado ninguna discusión que se tenga que dar acá, sobre los derechos humanos.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Le cedo mi uso del tiempo a mi compañero de fracción Antonio Ortega.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra entonces el diputado Antonio Ortega, en el espacio que le cede la señora diputada.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias a la compañera Guillén por el tiempo.

Quisiera iniciar esta intervención aclarando que cuando en mi intervención anterior señalaba intenciones de alguna gente, de partidos, de tener una forma selectiva de denunciar los derechos humanos, no me estaba refiriendo a los compañeros y compañeras del Liberal Progresista; por el contrario, felicité al principio de mi intervención el hecho que pusieran el tema. No podría decir eso porque no me consta que ellos lo hayan hecho nunca.

En segundo lugar, quisiera decirle a la diputada jefa de fracción del partido oficialista que creo que no es de recibo y es hasta irrespetuoso que después de un debate donde hemos señalado diferentes partidos, desde la posición del Liberal Progresista, a la compañera Castro de la Unidad, hasta el compañero Fabricio, que entendemos la letra menuda de lo que se pretende con este proyecto que tampoco queremos, o que tampoco esto pretende ser una puerta para llegar a un absurdo internacional, la señora diputada nos quiera aleccionar de que estamos haciendo eso.

Creo que todos hemos sido claros de que justamente sabemos que eso no es lo que se pretende y que con este convenio se tienen señalamientos puntuales. Entonces, yo creo que tal vez son los mismos duendes, o no sé si la compañera no puso atención, pero aquí llevamos ya varios minutos hablando sustancialmente sobre el tema, y no le permito, no le permito que haga la narración de lo que aquí estamos diciendo, porque creo que nosotros estamos siendo muy claros en por qué estamos.

También, sobre la intervención de la diputada jefa de fracción del oficialismo, decirle que el convenio con Cuba se firmó, pero nunca desarrolló ningún plan, ningún proyecto; o sea, creo que nació muerto. Ahora se le está achacando la lamentable situación de los textos eróticos a este convenio.

Yo no sé hasta cuando alcanzan las *fake news* aquí. Creo que no es responsable que la jefa de fracción empiece a decir *fake news*. Esto es un parlamento, esto no es una sala de redacción, esto no es un editorial y creo muy peligroso que sigamos, más bien, en vez de entrarle al centro del debate, a los datos de un lado o del otro, porque aquí hemos presentados datos de un lado o de otro, se digan *fake news*, se digan titulares para buscar titulares, se digan palabras que puedan sonar bien y dejemos la discusión.

Es muy grave que aquí se diga eso y que una mentira se repita una y otra vez, por lo cual pediría seriedad en lo que decimos. Tenemos una enorme responsabilidad los que nos levantamos aquí a decir, a denunciar y a parlamentar. Entonces, ese señalamiento.

Decirles también para finalizar que tampoco es de recibo que se pretenda ser la mano que mece la cuna; es decir, este proyecto está convocado en la raquítica, ralita, agenda convocada por el Ejecutivo, a lo que uno entendería que es prioridad del Gobierno. Y esa prioridad puede ser cuestionable o no, pero es prioridad, porque la están convocando.

Pues resulta que ahora no es prioridad, entonces apareció ahí talvez por los duendes, o no sé por qué apareció en los proyectos convocados.

Pediría seriedad, pediría discutir para enriquecer el debate, no para buscar titulares. Pediría no promover *fake news*, promovería estudiar un poquito y también pediría

que no se nos irrespete a los partidos políticos que estamos aquí, porque creo que todos los partidos políticos que estamos aquí, o en su mayoría, estamos muy orgullosos de la ideología que tenemos, estamos muy orgullosos de estudiar la realidad internacional.

Tenemos nuestras secretarías internacionales, hay partidos que han tenido el Gobierno y han tenido cancilleres; es decir, aquí no necesitamos —y perdón que se los diga— que nos vengan a tratar de tontos en temas internacionales o a leccionar, sobre todo con *fake news.*

Entonces, pediría ese respeto a la propia estatura que tenemos los partidos políticos, que estamos orgullosos de tener una ideología y que reconocemos cuando otro partido tiene una ideología, aunque no sea la que nosotros apoyamos, pero reconocemos el trabajo, el debate y el esfuerzo que se hace para que haya un debate de las ideas, no un debate de *fake news*. Eso sería.

Muchas gracias y gracias a la compañera Sofía Guillén, y también se nota que los jueves parece que son los días que más se pone movido este Parlamento. Ojalá sean todos los días. Pero, bueno, celebro y reitero el agradecimiento por traer este tema aquí.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se reserva tres minutos.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Don Antonio, quiero decirle que en ningún momento ni promuevo ni hago *fake news.* Me permito recordarle que tenemos no sé cuántos minutos de estar discutiendo aquí no el convenio que hemos venido a votar, a aprobar o a improbar esta tarde.

Tenemos muchos minutos de estar discutiendo si Brunéi respeta o no respeta los derechos humanos. Si respeta a las mujeres, si… ¿verdad? Eso no tiene nada que ver con el convenio que hemos venido a votar hoy.

Le quiero repetir qué es lo que hemos venido a votar hoy: hoy hemos venido a votar un convenio con Brunéi, que está promoviendo el intercambio tecnológico, científico

de investigación, la posibilidad de que profesionales ticos se vayan a estudiar allá o a hacer prácticas allá, y que la gente de Brunéi pueda venir a acá.

Estamos discutiendo un proyecto para establecer un convenio con el tercer productor mundial de petróleo y con un país que podría ayudarnos a fortalecer nuestras relaciones comerciales. Así que aquí no hay nada de *fake news*

Yo quiero que seamos serios en ese sentido, yo creo que aquí no he dicho ninguna mentira. Y simple y sencillamente creo que festejo y celebro que los diputados aquí votemos a conciencia sobre las ventajas de podemos sacarle a este convenio o no.

El Gobierno definitivamente, y talvez no me expliqué bien, esto no es que no sea importante, el Gobierno cree que se puede sacar provecho de este convenio. Pero, obviamente no es así como un asunto de vida o muerte, o absolutamente prioritario.

Le cedo el tiempo a mi compañera Luz Mary Alpízar, restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Luz Mary hasta por siete minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, doña Pilar por el tiempo.

Vean, compañeros, como les hemos dicho bueno como les dije anteriormente estamos en un análisis definitivamente que para mí es muy enriquecedor sobre todo por nuestra tradición y eso lo tenemos que seguir llevando en la sangre y en los huesos y tenemos que seguir levantando la bandera cuando creemos que está tocando esas fibras como costarricenses, porque nosotros nunca aunque seamos un país pequeño, humilde y sencillo nunca hemos dejado de decirle al mundo quiénes somos, y yo siempre he dicho algo en mis círculos de confianza y hoy lo voy a decir aquí, siempre he creído como ciudadana y ahora lo digo como diputada que Costa Rica ha perdido la oportunidad de exportar su modelo, su estilo de hacerlo también algo de impacto a nivel internacional.

Nosotros debimos hace mucho tiempo decirle y enseñarle al mundo lo que es este país pero exportar eso, llegar, plasmarlo, es un hecho que cuando nosotros firmamos un convenio internacional como cuando nos llevamos a alguien a vivir a nuestra casa por unos cuántos meses ese alguien se permea de nuestra vida y nosotros nos permeamos de la de él o la de ella.

Así es que desde ese enfoque que yo siempre he creído porque amo, respeto y defiendo el modelo del ser costarricense quiero entonces decirles mis criterios que desde hace mucho rato pues quería decir.

Uno de ellos es que veamos, primero quiero agradecer a los diputados que están en esta sala, y creo que eso demuestra que todos los que estamos aquí sentados ahorita son las fibras, nos han tocado fibras hoy en la tarde, pero estamos discutiendo el proyecto de ley y no hay prioridad para mí diferente en ninguno de los dos en este momento pero sí hay que entender la función que tenemos de diputados.

En el caso de un proyecto de este tipo como ya lo dijo el compañero diputado Eli, fue traído a este plenario enviado por el Gobierno de la República de don Luis Guillermo Solís, uno de los gobiernos que más defendía los derechos, la equidad, la diversidad y sin embargo llegó aquí, ha pasado mucho tiempo aquí y ahora nos tocó a nosotros y eso se los digo porque esto es lo que demuestra cómo en política es tan difícil poder tomar una sola línea, un solo eje, una sola forma de pensar porque los momentos cambian, hoy nos toca un proyecto como estos a mi criterio porque estamos ante una urgencia en tener relaciones comerciales con gente que pueda venir a fortalecer nuestros intercambios, que pueda tener aquellos recursos de los que nosotros no tenemos, pero también entramos en la disyuntiva de nuestra concepción de derecho, de nuestra concepción de crecimiento como ciudadanos y como país.

Entonces, lo primero es así es de incongruente la política por eso se dice que la política es un arte, así es difícil de entender y de pensar, entonces, siendo estas mis fundamentos quiero decirles compañeros y compañeras que yo sé que en el mundo hay otros países quizás con iguales competencias, con sus mejores recursos quizás que con el país que hoy queremos hacer un convenio de este tipo, pero la pregunta aquí sigue siendo si vamos a aplicar esto en forma tácita a todos los convenios internacionales que tenemos, y es el gran cuestionamiento que tenemos que hacernos hoy como diputados y diputadas porque entonces vamos a ser congruentes en una tarde con las fibras costarricenses y otro día vamos a ser incongruentes, hoy ya fuimos ese es el llamado que yo quiero hacer hoy aquí y sobre este fundamento creo que lo mejor y considerando las palabras de ustedes que representamos hoy y la de nosotros a todos los costarricenses en su diversidad, en su diferencias de criterio, en sus capacidades de análisis hoy creo que tenemos que dejar claro aquí que tenemos que llamar la atención a quienes propongan proyectos llámense gobierno, llámese Cancillería o llámese diputados o ciudadanía a cuánto vamos a sopesar en esos proyectos lo que somos o más bien vamos a priorizar siempre cómo vamos a hacer ese equilibrio.

Quiero entonces dado que este es un proyecto de ley antes de que se me termine el tiempo leerles el artículo cuatro de este proyecto que dice protección de los derechos de propiedad intelectual, dice, se velará por la protección de los derechos de propiedad intelectual de conformidad con las respectivas normas, leyes y reglamentos nacionales de las partes y con los acuerdos internacionales firmados por ambas partes y quiero leer ese punto porque si este en propiedad intelectual se pudo poner algo así de que se respeten y se sigan leyes normas reglamentos

nacionales de las partes entonces podría mejorarse este proyecto en algún momento.

Le pediría entonces al Gobierno de la República que revise y vea este proyecto y nos lo devuelva con mejoras de ese tipo y nosotros dado que estamos tan comprometidos de verdad con el ser costarricense y con exportar nuestro modelo le hagan una mejora y entonces analizamos no solo este cualquier otro proyecto de este tipo que venga a nosotros.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Votaré en contra fiel a los principios que me caracteriza pero pediré y estaré consciente de llevar este proyecto y traerlo porque es necesario desde el punto de vista de reactivación económica de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería tal vez llamar a colación lo importante de ser consecuente, de ser consecuente necesitamos como sociedad ser consecuente, ahorita muchos han expresado en defensa de los derechos humanos, lo cual me parece maravilloso, de verdad me parece maravilloso. Pero revisemos también nuestra Constitución, nuestra propia Constitución.

Nosotros pusimos en esta Constitución que somos un país, en primer lugar, multicultural, también ahí está en los primeros artículos de este país. Y esa multiculturalidad; ¿entonces qué pasa?, ¿tenemos que escoger los que sí y los que no?

Yo creo que al igual como podemos aprender cosas buenas de este tipo de convenios a nivel internacional, también podemos exportar cosas buenas de nuestra realidad y nuestro ser costarricense.

Nos preocupan sobremanera los derechos humanos en el exterior y eso es lo que está evidenciado acá y me parece de verdad genial. Pero revisemos nosotros qué estamos haciendo con nuestros propios derechos humanos puestos también en la Constitución: en la salud, el acceso a la educación, el derecho a la vida que está

también siendo atentado por iniciativas de aborto, el derecho a la propiedad donde actualmente el veinte por ciento del territorio nacional está también con una doble titulación según recuerdo. Y estamos irrespetando a todas las familias que tienen ahí cuarenta, cincuenta, sesenta años de vivir y que no les damos una seguridad jurídica.

Seamos consecuentes, nada más es lo que les pido. Seamos consecuentes porque la defensa de los derechos humanos comienza en la propia casa y no podemos entonces también limitar el acceso a abrirnos y tener otro tipo de beneficios por una doble moral. Perdón, pero es una doble moral.

Jamás podría estar de acuerdo también con lo que se presenta en Brunéi, a según ustedes lo han expresado, pero eso no debería limitar a que tengamos la posibilidad de intercambiar algunas cosas que nos favorezca, y también para remediar los…, el bajo acceso a los propios derechos humanos que tenemos establecidos en nuestra propia Constitución.

Por otro lado, hablamos de Catar. Probablemente todo el mundo está deseando irse para Catar, ¿verdad?, pero les recuerdo que también están limitados en Catar los derechos sindicales y existe la pena de muerte, ¿verdad?. No hay tal derecho de expresión y de reunión. Las mujeres también actúan bajo una tutela masculina y los derechos del LGTBI tampoco están reconocidos.

Entonces, ¿a qué jugamos?, ¿simplemente a qué jugamos? Porque entonces deberíamos revisar nuevamente todos los convenios que tengamos a nivel internacional y comenzar a escoger de cuáles nos queremos salir, si es que estamos dejándonos regir entonces por un criterio realmente profundo de respeto a los derechos humanos, en todas las líneas posibles. Nada más considérenlo.

Yo creo que hay una oportunidad de sacar un provecho interesante también en diferentes campos, no necesariamente solo económicos, que podría redituar en el mejoramiento al respeto de nuestros propios derechos a nivel nacional.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20.197

Para (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Robles Obando, Carlos Andrés

Al ser las diecisiete y cuarenta y dos minutos, debidamente autorizado al efecto, damos por terminada la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria